



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 85

Celebrada el día 23 de octubre de 2013, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 22 de octubre de 2013)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior.
3. Interpelaciones:
 - 3.1. Interpelación, I/000127, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 198, de 4 de marzo de 2013.
 - 3.2. Interpelación, I/000139, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 248, de 5 de junio de 2013.
4. Mociones:
 - 4.1. Moción, M/000042, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras aeroportuarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de septiembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 315, de 10 de octubre de 2013.



4.2. Moción, M/000137, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de septiembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 315, de 10 de octubre de 2013.

5. Propositiones No de Ley:

5.1. Proposición No de Ley, PNL/000965, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias a fin de que los usuarios del sistema público de Salud de Castilla y León no se vean afectados por el copago de los medicamentos de dispensación hospitalaria al que se refiere la Resolución de 10 de septiembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 315, de 10 de octubre de 2013.

5.2. Proposición No de Ley, PNL/000966, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la manifestación del apoyo por parte de las Cortes de Castilla y León a la posición manifestada por el Presidente de la Junta en contra de la Resolución por la que se modifican las condiciones de financiación de los medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, mediante la asignación de la aportación del usuario, y, por tanto, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar que se deje sin efecto la mencionada Resolución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 315, de 10 de octubre de 2013.

5.3. Proposición No de Ley, PNL/000979, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a que retire la propuesta de reforma del sistema de pensiones y abra un proceso de concertación social con sindicatos, patronal y partidos políticos en el Pacto de Toledo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 22 de octubre de 2013.

5.4. Proposición No de Ley, PNL/000980, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a transmitir al Gobierno de la Nación el rechazo del Pleno de las Cortes de Castilla y León a la Ley de Mejora de la Calidad Educativa, por ser una ley cuya implantación supondría un retroceso en el sistema educativo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 22 de octubre de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	5719
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	5719

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. Interpelaciones.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 5719

I/000127

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la interpelación. 5719

Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. 5719

Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 5723

En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista). 5727

En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 5729

I/000139

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la interpelación. 5731

Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. 5731

Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación. 5735

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista). 5737

En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación. 5739

Cuarto punto del Orden del Día. Mociones.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 5741

M/000042

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción. 5742

Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la moción. 5742



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	5744
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	5746
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5748
 M/000137	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	5750
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la moción.	5751
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5753
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quñones Sanz (Grupo Popular).	5754
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5755
 Votaciones de las Mociones	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 42. Es rechazada.	5757
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 137. Es rechazada.	5757
 Quinto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5758
 PNL/000965	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5758
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5758
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5760
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	5761



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5763
PNL/000966	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5764
Intervención del Procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) para la presentación de la proposición no de ley.	5765
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5767
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Popular).	5768
Intervención del Procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5770
PNL/000979	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5771
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5771
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5773
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	5775
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5776
PNL/000980	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5778
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5779
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	5780
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Morán (Grupo Popular).	5782
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5784

Páginas**Votaciones de las Proposiciones No de Ley**

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 965. Es rechazada.	5787
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 966. Es aprobada por unanimidad.	5787
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 979. Es rechazada.	5788
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 980. Es rechazada.	5788
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	5788
Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	5788



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “Interpelaciones”.

I/000127

“Interpelación 127, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista sobre política general en materia de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de cuatro de marzo del dos mil trece”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Buenos días a todos y a todas. Gracias, Presidenta. Traemos hoy, de nuevo, a esta Cámara una interpelación relativa a política general en violencia de género, a la política llevada a cabo por la Junta de Castilla y León, cuyo objetivo no es otro que poner sobre la mesa nuestro punto de vista en relación a las políticas que se están llevando a cabo y también aportar nuestro granito de arena con unas aportaciones que únicamente persiguen, como fin último, la erradicación de esa lacra social que sigue siendo la violencia de género, la erradicación de ese terrorismo machista que demasiadas mujeres sufren todavía hoy en día.

Creo que coincidiremos, señora Consejera, en que la violencia de género es el resultado de la desigualdad social de las mujeres, y, por ello, entiendo que es necesario reorganizar esta sociedad, es necesario una verdadera revolución cultural de manera que se garanticen los derechos al... de la mujer a tener una vida digna y a ser ciudadanas de primera.

Y es que nuestra sociedad está conformada por varones y por mujeres, y el sexo es un elemento conformador de la sociedad; pero el género va más allá, lo que nos plantea es que, efectivamente, tenemos una diferencia biológica, pero sobre esa diferencia se construye, efectivamente, esa diferencia social. Eso es lo que llamamos género, y en esa diferenciación social la mujer suele ocupar un estatus inferior todavía hoy en nuestros días.

Tenemos por ello que, entre todos y todas, acabar con esa desigualdad de género. Y eso no nos lleva nada más que a colocar a las personas en el centro de la



sociedad; es lo que tendríamos que hacer, en una sociedad que, ahora mismo, ese centro no lo ocupan las personas, sino que lo hace el mercado o el capital, no son las personas las que... las que están colocadas en el centro de nuestra sociedad.

Es necesario, por ello, que se garantice -como decía- todos los derechos de las mujeres a tener una vida digna. Entre esos derechos estarían el derecho a decidir, a ser ciudadanas de primera, a que se garanticen los derechos económicos y sociales, al reparto equilibrado del tiempo de trabajo -entendido como empleo, pero también como trabajo doméstico y de cuidados-, de la renta, de abogar por ese reparto del tiempo y del trabajo y de la renta de forma igualitaria, porque, pese a los avances y a las leyes de discriminación positiva, el techo de cristal sigue sin romperse, y, además, es necesario, sobre todas estas cosas, que se garantice el derecho a vivir una vida sin violencia, sin esa violencia de género, por una violencia ejercida sobre la mujer por el mero hecho de serlo.

Son derechos que, sin duda, se deberán de garantizar desde las Administraciones Públicas y colaborar con esa revolución cultural de la que hablábamos.

Sabemos -está demostrado- que todos los países, incluso aquellos en los que sí que se practican políticas de igualdad, y que son modelos a seguir -refiriéndome, en este caso, a los nórdicos-, la violencia de género sigue siendo muy alta. Los datos de aquellos países en los que se ha dejado de practicar esas políticas de igualdad creo que ya los conocemos.

La violencia de género es, sin duda, el resultado de la desigualdad social de las mujeres, esa respuesta extrema de los individuos, y la consecuencia de esa desigualdad. Es un problema que hemos tenido a lo largo de la historia, que aún pervive en nuestra sociedad, y que, además, reconocemos que es de los más difíciles de solucionar. De ahí la necesaria revolución y verdadera revolución cultural, educación y socialización en género, que son elementos centrales; si bien, hemos también de reconocer en este punto que ese sería un planteamiento más a medio o largo plazo, y que a corto plazo, evidentemente, lo que tenemos que hacer es prevención y, sobre todo, atención a las víctimas.

La aprobación de la Ley 13/2010, de nueve de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León vino a reconocer derechos a las víctimas de violencia de género en nuestra Comunidad. Y lo hemos dicho también en más ocasiones, las leyes contribuyen, pero no son la solución por sí solas, y mucho menos si no tienen una correcta reglamentación y no tienen un presupuesto de aplicación.

En este caso, seguimos sin lo uno y sin lo otro. Queremos recordar su compromiso, en la comparecencia de inicio de legislatura, de que... a finales de agosto, en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, en la que se nos decía que tendríamos el desarrollo reglamentario en dos mil doce. Está finalizando dos mil trece, y sí que me gustaría en este punto preguntarle qué nos puede adelantar al respecto, además de lo de "estamos trabajando en ello", y para cuándo podríamos contar con ello.

Además, el día dieciséis de mayo de este mismo año se aprobaba el tan anunciado y esperado Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Castilla y León, con ese horizonte temporal 2013-2018; y digo esperado, porque desde dos mil once que finalizaron los anteriores planes -el IV, Igualdad, y II de... de Violencia-, hemos estado reclamando



tanto la evaluación de estos planes como la aprobación de este nuevo plan. Nosotros pedíamos, además, dos planes por separado. Pero bueno, ya tuvimos ocasión de indicarle que la fusión de estos planes perdía y restaba a ambos, que no era nuestra... nuestra postura. Pero, evidentemente, hoy por hoy, este es el mejor plan que tenemos, pero también es el peor plan que tenemos, básicamente es porque es el único plan que tenemos, y es la herramienta con la que contamos para luchar contra esa lacra social que es la violencia de género.

En la presentación de dicho plan, allá por el mes de mayo, el Consejero de Presidencia habló de poner el acento en la mujer rural. Y usted, Consejera, recientemente, también con motivo del nombramiento de la nueva Directora General, abogaba por ese novedoso -sobre todo destacaba lo de novedoso- Plan contra la Violencia de Género, vinculado a la igualdad de oportunidades.

Por ello, y con estas premisas, sí que nos gustaría que nos indicara, desde la aprobación de este plan, ¿qué novedosas actuaciones se han llevado a cabo, o se están llevando a cabo, en el medio rural, donde, además, todos sabemos que la propia cultura hace necesarias actuaciones más específicas?, ¿y qué presupuesto se está destinando? ¿Cuáles de estas acciones se desarrollan por la propia Junta de Castilla y León y cuáles se hace a través de entidades locales o de asociaciones?

Igualmente, se destacó que los colegios contarían con protocolos para detectar los casos de violencia de género, y también esperamos que nos informe de cómo va, de qué grado de implantación en los centros de la Comunidad tenemos.

Y hablábamos de tardía evaluación. En este caso, el plan habla de evaluación en... para el año dos mil dieciséis, para adaptar su contenido al contexto socioeconómico. A nosotros sí que es cierto que nos parecería más adecuado una evaluación más continua, dado que se hace a través de planes anuales, podríamos anualmente también hacer esa evaluación, pero sí que queremos ir observando algunos de los objetivos por áreas, para que pueda darnos respuesta de qué es lo que se está haciendo.

En cuanto al área institucional de promover la cooperación entre Administraciones, nosotros lo que deseamos es que esa promoción sea algo más que la Red de Municipios contra la Violencia de Género, que no deja de ser un listado, y que muchos municipios de los que están ahí adheridos no tienen ninguna acción que demuestre... muestre y demuestre a sus vecinos que son... municipios -perdón- contra la violencia de género.

Y también esperamos que no sea el "yo invito y tú pagas", por falta de consignación presupuestaria; por eso preguntamos acciones concretas y novedosas y el presupuesto asociado. Lo mismo en cuanto a participación y empoderamiento, promoviendo esa participación en las políticas de igualdad y contra la violencia de género en las mujeres. O en... en Educación, Cultura y Deporte, ese fomento de educación en igualdad, para favorecer la eliminación de esos prejuicios culturales y estereotipos sexistas, contribuir a la prevención de la violencia de género desde los centros educativos, ejerciendo ese papel de transmisores de valores igualitarios.

Tal vez, entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que la Junta de Castilla y León debería de plantearse, señora Consejera, el no financiar, como viene haciendo, a esos centros que siguen segregando por sexo al alumnado, por entender que son contrarios a los objetivos de este plan.



En cuanto a Economía y Empleo y favorecer esa inserción laboral de las mujeres, nuevamente el Presupuesto de este año no cuenta con esa dotación presupuestaria para el fomento de la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género.

Y en cuanto a salud y calidad de vida, en esa mejora de la detección de... y atención a las mujeres víctimas de violencia de género, en el ámbito de la salud también se destacó en su día la creación de un sistema de seguimiento de víctimas, una vez concluida la intervención, para facilitar esa nueva vida. Y preguntamos también por qué acciones concretas y novedosas se están llevando a cabo y con qué presupuesto.

Además, hablábamos de la atención integral a las víctimas de violencia de género, como ese objetivo de apoyar a las víctimas para alcanzar su autonomía personal. Y quiero en este punto recordar que recientemente, y de manera muy breve, en la pregunta que le hacía por el Sistema de Atención a Víctimas me indicó que, efectivamente, se trata de dar una respuesta única e integral, que más del 80 % de las víctimas mortales del año pasado no había acudido al sistema. Aquí también queríamos preguntarle: ¿sabemos cuánto lo intentaron en ese desaparecido número, el 900 333 888, que no corresponde a ningún abonado? Si tiene la respuesta, también nos gustaría conocerla.

Y en relación, precisamente, a esa problemática del número de teléfono, me decía usted -y cito textualmente-: "... usted posiblemente no lo entienda, ¿eh?, no lo entienda, es nuevo, es verdad, pero hay que ser capaz de reconocer el problema para tomar medidas como lo estamos haciendo nosotros". Me decía, además: "... no se trata de un número de teléfono, ¡por Dios!, se trata de dar respuesta integral a las víctimas, que... de que cuando una mujer llame o acuda a cualquiera de las unidades, sea de servicios sociales, sanidad, etcétera, y sea... se le dé la respuesta que necesita, integrada y única, y no estarle derivando de un número o de un sitio a otro". Por eso, yo, y... quiero decirle hoy: usted es seguro que no lo quiere entender. Desde luego, no es nuevo, es verdad, lo tienen todas las Comunidades Autónomas, pero hay que ser capaz de reconocer el problema, como decía, y tomar medidas, que, evidentemente, usted no quiere reconocerlo, y por ello no quiere firmar el convenio con el 016. Y me decía usted: no se trata... se trata -perdón- de un número de teléfono, ¡por Dios! Yo le digo: se trata de un número de teléfono, por Dios, no, por las víctimas... [aplausos] ... y se trata de dar una respuesta integral a esas víctimas; que cuando una mujer llame a los número de referencia, esos números existan; y, desde luego, no sea derivado de un número a otro.

Y hablamos de esos presupuestos y la financiación del programa: 42 millones de euros para ese horizonte temporal de cinco años, algo más de 8 de media. Los Presupuestos del dos mil catorce contemplan poco más de 3.000.000 en promoción y apoyo a la mujer, que es la partida a la que hace referencia el plan. Y sí que me gustaría que nos aclarase las partidas de "otro inmovilizado material", para saber efectivamente a qué hacemos referencia.

Y ya, para terminar, quiero trasladar la preocupación de mi Grupo, de asociaciones y de entidades locales, entiendo que también compartida por la Consejera y por la Junta de Castilla y León, ante la tramitación del Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y que, sin duda, afectará a los servicios sociales, a esos servicios sociales prestados por las entidades locales, y,



por tanto, también a esos servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

Queremos que hoy, desde aquí, se demuestre y se manifieste -que conste en el Diario de Sesiones- un posicionamiento claro de defensa de la... de la Junta de Castilla y León que permita continuar prestando esa asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género de nuestra Comunidad, como se viene haciendo hasta la fecha. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para contestar a la interpelación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, señora Marcos Ortega.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Gracias, Señoría. Muy buenos días a todos y a todas. En primer lugar, creo que lo primero que hay que decir es que, efectivamente, coincidimos en... en el planteamiento, coincidimos en que la violencia es la máxima consecuencia de... de la desigualdad, en que se debe producir un... un movimiento... un movimiento cultural mucho más serio y mucho más riguroso de lo que hasta ahora se ha producido, porque, a pesar de las leyes, de las políticas y de todas las... las buenas intenciones que se han desarrollado a nivel nacional, fundamentalmente, los resultados no pueden dejarnos tranquilos ni satisfechos. No debe existir, desde luego, diferencia social en... entre hombres y mujeres, en ningún caso.

Pero, si me permiten, lo primero que quiero es transmitir mi total apoyo y solidaridad para todas aquellas mujeres que sufren violencia de género, violencia por el mero hecho de ser mujer. Y, muy especialmente, mis condolencias con la familia y... de esta persona que ayer mismo ha fallecido en Alicante, víctima de su pareja, como hecho probado de violencia de género ya esta misma mañana.

Es, desde luego, una indignante violación de los derechos humanos, sin ninguna duda, más aún cuando esa violencia mata. Ha habido ya dos mujeres en... en Castilla y León, en lo que va de año.

Sin ninguna duda, la mejor protección exige una actuación institucional coordinada, que todas las fuerzas estén sumadas para dar una respuesta única e integrada, como yo le decía el pasado... la pasada interpelación, y recientemente en la pregunta. Desde luego, siempre por las víctimas, y siempre trabajando, ampliando los horizontes y sumando, ¿eh? En este caso, yo creo que lo que abunda no daña, y cuantas más posibilidades haya de captar estos problemas y actuar con carácter previo, muchísimas más posibilidades tendremos de... de evitar la... la consecuencia dramática que supone la violencia de género.

Le voy a plantear las cinco líneas estratégicas con las que estamos trabajando en este momento, muchas de ellas derivadas ya del propio funcionamiento de la aplicación del plan, aunque se ha aplicado y se ha aprobado este mismo año. En principio, además, sabe que partimos de una base jurídica muy sólida en Castilla y León; además, la coordinación institucional, como le decía, fundamental; la atención



integrada y profesionalizada, ¿eh?, en la que estamos trabajando y extendiendo; recursos específicos de la red, tanto residenciales como de atención; y actuaciones planificadas, siempre planificadas, con un objetivo claro, que sea resolver este problema.

Como le decía, una base jurídica sólida es la primera de las claves. Tenemos una ley que fue la primera en España en incorporar incluso a los menores como víctimas también, o una derivación de esta situación de victimismo que pueden estar sufriendo sus madres. Una... una ley novedosa y que regula la estructura de la red de atención a las víctimas, y extiende –como decía– la atención no solo a la víctima, sino a todas aquellas personas que dependen de ella.

Una coordinación institucional que realmente estamos impulsando estrechamente con el Gobierno de la... de la Nación y con otras áreas del propio Gobierno Autonómico; es muy importante que el sistema sanitario, el sistema educativo, el sistema de servicios sociales, estén absolutamente integrados y coordinados para dar esa... esa respuesta.

Pero en un paso más, también un protocolo ya elaborado de marco de actuación profesional para casos de violencia de género, en Castilla y León; protocolo de derivación también cerrado del... derivación –como decía– de las mujeres víctimas de violencia de género entre centros de acogida de diferentes Comunidades Autónomas; protocolo de actuación para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en lo relativo a ingresos, traslados, salida de las víctimas de los centros de acogida y de la red de asistencia a la mujer en la Comunidad de Castilla y León.

Con ellos se recogen procedimientos coordinados de actuación entre el personal sanitario, la Policía Local, Nacional, Guardia Civil, personal de la Administración de Justicia, Oficina de Asistencia a las Víctimas, personal de servicios sociales y otros profesionales, como abogados, procuradores y psicólogos.

Pero además de esta coordinación, también una atención integral; creo que esta es... puede ser la clave, que todos... todos estos agentes que trabajamos y podemos ayudar estemos coordinados y demos una respuesta única y real a las... a las víctimas. Atención integrada y profesionalizada es la tercera, por lo tanto, de las líneas clave en esta... en esta materia.

¿Actuaciones recientes? La creación del Registro Unificado de Víctimas en Castilla y León. Hace muy poquito tiempo –en junio de este año– se planteó y se empezó a trabajar de esa forma unificada; una herramienta a través de la cual los profesionales de las distintas unidades de atención a la mujer, tanto de Administración Autonómica como de Corporaciones Locales –esto es una realidad ya en el medio rural–, pueden acceder a toda esta información, a la historia social única de la mujer, para poder dar una respuesta rápida y urgente a la... a la necesidad.

Un registro que, realmente, avanza, avanza en... en esa atención integrada, porque parte de la base de que la víctima puede ser detectada por cualesquiera de los profesionales que trabajan en la red; en el sistema social, en el sanitario, en el educativo, en el de seguridad o en el jurídico.

Pero es cierto, las víctimas pueden acceder también a través de varios teléfonos. Mire, en Castilla y León las víctimas pueden acceder a través del número 012 y a través también del número 016, sin ningún problema. Y ha habido –ya se lo decía el



otro día- llamadas a uno y a otro sin ningún problema, y atención específica. Porque tenemos recursos específicos: apoyo psicológico, apoyo... apoyo jurídico, que, además, en este... en este momento, este año, se ha extendido al medio rural. Hemos ampliado el número de recursos de atención que... de los que pueden disponer las mujeres en el medio rural; el apoyo psicológico a las víctimas, además de las víctimas, atiende también a sus familiares. Y -como digo- se ha ampliado en el medio rural; en concreto, veintiséis términos municipales más en este... en el presente ejercicio, llegando ya, con todos estos profesionales, a más localidades, a cuarenta y una localidades, tanto Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes como de menos de veinte mil habitantes.

Estamos hablando además de recursos como los centros de acogida, que han atendido a trescientas treinta y nueve personas. Estamos hablando de que la red de recursos de Castilla y León tiene una cobertura muy superior a la media... a la media nacional. En Castilla y León hay una plaza por cada cuatro mujeres con solicitud de orden de protección en los juzgados; la media nacional es de una plaza por cada 6,57 mujeres con solicitud de orden de protección en los juzgados.

Y estamos avanzando también para que las víctimas tengan no solo esta atención inmediata, no solo esta respuesta inmediata e integral, sino también que tengan una posibilidad de superar esa situación. Y lo que planteamos como mejor posibilidad es, sin ninguna duda, darle recursos para que puedan tener autonomía, avanzar en la posibilidad de que accedan a una vivienda y que además tengan un empleo o una ayuda que les permita tener cubiertas sus necesidades básicas.

En este... en este caso se han dado varios... varios avances en lo que... en lo que va de ejercicio. Mire, ¿fomento a la inserción laboral? Se firmó un convenio con la Federación Regional de Cámaras de Comercio para promover la prestación de servicios a las empresas y difundir todos los compromisos sociales con un énfasis especial en la contratación de víctimas de violencia de género. El Consejo de Gobierno, en julio del año pasado, aprobó un documento de reserva de contratación para personas de especial vulnerabilidad: personas con discapacidad, víctimas de violencia de género. Cláusulas sociales en las que se vincula también al sector empresarial que tenga relación contractual con la Junta de Castilla y León en esa contratación de víctimas de violencia de género.

El programa de viviendas individuales para víctimas de violencia de género. No solo el centro de acogida, sino un paso más en el que las víctimas se intenta que puedan, cuando realmente estén preparadas para ello y su condición psicológica se lo permita, vivir de forma autónoma, con una vivienda, con una ayuda, ¿eh?. Precisamente, las modificaciones de Renta Garantizada de Ciudadanía que se han pactado recientemente vinculan este carácter urgente y preferente para las víctimas de violencia, para que puedan iniciar su vida autónoma con una cuantía mensual pagada desde la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, mecanismos de protección, mecanismos de detección, mecanismos de atención, pero también de avance hacia la autonomía de las víctimas de violencia de género.

Mire, me hablaba del plan. No sé si a usted le parece el mejor o el peor; desde luego, es el que los expertos -que son quienes lo han elaborado-, técnicos en la



materia, profesionales de las Corporaciones Locales que llevan muchos años trabajando como agentes de igualdad, nos han dicho que teníamos que hacer. Tiene una clara vinculación entre igualdad y violencia. Usted ha empezado muy bien su... su interpelación, planteando que esto es necesario. ¿Qué mejor que trasladar esta realidad a los planes y a la... a la línea de actuación de la Junta de Castilla y León?

Mire, el Plan de Igualdad de Oportunidades y contra la Violencia de Género contempla todas las líneas de actuación -que, además, yo ya le estoy diciendo que se están realizando avances en nuestra Comunidad Autónoma-, pero además es que tiene una financiación. Lleva 42 millones de euros aparejados, pero no solo de la Consejería de Familia; estamos hablando de una política transversal; estamos hablando de, además, un plan en el que no es que cada quien haga una parte, sino que plantea un proceso común: la integración real del concepto de víctima de violencia de género en todas y cada una de las acciones que se realicen con carácter... en las áreas... en las diferentes áreas sectoriales.

El presupuesto de la Consejería de Familia se mantiene en el área de política de mujer, no ha descendido para nada. Se mantienen las políticas de apoyo psicológico, se mantiene el apoyo jurídico; como le estoy diciendo, se ha ampliado estos apoyos incluso a... en el territorio, no solo en la actividad, que también, sino también en el territorio. Mantenemos las campañas de sensibilización. Es lo que usted me estaba diciendo. Eso es precisamente esa partida: sensibilización necesaria para el... la información a las víctimas, para la sensibilización fundamentalmente a los jóvenes. No podemos quedarnos parados cuando los datos que estamos viendo, a pesar de las grandes inversiones y de las grandes leyes nacionales que se aprobaron en otras épocas, los resultados siguen siendo absolutamente denigrantes. Cuando la Fiscalía, cuando el sistema judicial nos está diciendo que el año pasado, fruto de un estudio... el año dos mil once, perdón, fruto de un estudio que hizo la Universidad Complutense, se deduce que hay un 30 % más de jóvenes que practican violencia machista...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

... de jóvenes adolescentes. No podemos quedarnos cruzados de brazos y seguir haciendo las políticas que veníamos haciendo. Por eso, precisamente, introducimos cambios en Castilla y León, porque hay que dar respuesta a las nuevas necesidades y, además, reconocer que, cuando se han estado aplicando unas políticas y unas líneas de trabajo y no han dado resultado, actuar e intentar, en la medida de lo posible, que las nuevas líneas de trabajo que haya que introducir sí que produzcan los resultados que realmente, en este caso, usted y yo queremos, y estoy segura que toda la Cámara compartirá. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Pérez Pérez.

**LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:**

Gracias de nuevo, Presidenta. Pues, efectivamente, me decía, señora Consejera, que empezaba muy bien mi intervención con esa vinculación de igualdad y de violencia; y no es que empezará bien la intervención, es que es una realidad. Y también empezaba usted muy bien diciendo lo de que estamos para sumar y no para restar; y es lo que yo trato de explicarle: unificando los dos planes, lo que estamos haciendo es restar a los dos planes, tanto al de igualdad como al de violencia... *[aplausos]* ... cuando entendemos que lo que hay que hacer es sumar. Con lo cual, efectivamente, podemos estar de acuerdo en lo de sumar y podemos estar de acuerdo en la vinculación, pero no podemos estar de acuerdo en que esta sea la mejor fórmula.

Y claro, me habla de que está hecho por agentes de igualdad y técnicos, de los que, evidentemente, no dudamos de su capacidad, y han sabido recoger ese sentir y esa vinculación. Ojalá todas las entidades locales pudieran seguir contratando agentes de igualdad con las ayudas que la Junta de Castilla y León le daba y que ahora no pueden hacerlo porque las ha retirado. Abogamos por la igualdad, pero, evidentemente, no queremos que nuestras entidades locales cuenten con esos medios y no estamos facilitando esa ayuda.

Me sigue surgiendo una duda en cuanto a los presupuestos en la Consejería de Familia, puesto que me decía que esas campañas -he querido entenderle; sí que me gustaría me lo aclare en la segunda intervención- de "otro inmovilizado material" corresponden todas ellas a sensibilización. Hay unas campañas de promoción... perdón, hay unas partidas de campañas de promoción y hay otras partidas de "otro inmovilizado inmaterial" que entiendo, me ha dicho, que son de sensibilización, y sí que me gustaría que me lo aclare.

Pero, evidentemente, como yo le decía, interpelar es requerir explicaciones, esas explicaciones sobre acciones muy concretas y sobre presupuestos muy concretos que... que le había dicho, y, evidentemente, no he encontrado respuesta en muchas de ellas a esa... a esa interpelación.

Y me habla de base jurídica. Se lo decía en mi primera intervención, sí somos los primeros en tener una ley aprobada, una ley que da derechos, pero no he escuchado nada en su intervención de algo por lo que yo le he preguntado, y es del desarrollo reglamentario de esa ley, de para cuándo lo vamos a tener, porque, evidentemente, la ley, por sí sola, da unos derechos, pero, desde luego, no llega de la manera que debería de llegar a los beneficiarios.

Y, evidentemente, me vuelve a decir que vamos a sumar, y en sumar me incluye el tema del teléfono, y vamos a sumar números. Definitivamente, no me voy a molestar en explicarle una vez más algo que no quiere entender. Es que sencillamente no lo quiere entender. No se trata de un número de teléfono, no se trata de un capricho; se trata de un teléfono que deja rastro, que deja rastro y, por tanto, pone en peligro a las mujeres víctimas de violencia de género. *[Aplausos]*. No se trata de un número caprichoso. Evidentemente, me está diciendo que hay mujeres que han llamado al teléfono 016. Es que, evidentemente, con la llamada al 016 no se deja rastro en la factura, y esas mujeres buscan su propia protección; protección que no le quiere facilitar la Junta de Castilla y León por no firmar ese convenio del 016 con un teléfono que deja rastro. Creo que no lo quiere entender.



Y, evidentemente, me hablaba de la red de recursos, de esa cobertura superior a la media nacional y de cifras. Se lo he dicho también en mi primera intervención, es que yo no le hablo de cifras, yo le hablo de personas. Entonces, creo que tampoco estamos hablando en el mismo lenguaje. Yo le hablo de personas y le hablo, en este caso concreto, de mujeres víctimas de violencia de género.

Y me hacía alusión a todas esas medidas, pero yo le había hecho preguntas concretas que no me ha contestado, porque me hablaba de esa reserva de viviendas. Y yo le he preguntado: todas las acciones que se están llevando a cabo, de esa forma coordinada entre instituciones –le preguntaba–, ¿quién paga? Porque usted me dice muchas veces que no es una cuestión de recursos, que hay leyes que han... hay Gobiernos que han aplicado más recursos y no han dado resultados; pero, evidentemente –y también me lo dice muchas veces–, todos los recursos tienen un coste, y alguien tiene que pagarlo. Yo le he preguntado –y espero que me lo diga en su segunda intervención– quién paga todos esos recursos. Hay asociaciones colaborando, hay entidades locales menores, está la propia Junta de Castilla y León; por eso le decía que se nos aclare.

Y, desde luego, hablábamos del tema de educación y sensibilización. Lo decía usted y lo manifiesto yo también y lo comparto. Desde luego, los adolescentes están reproduciendo cada vez más esas conductas machistas, que, además, muchas veces no se perciben como tal, y cada vez son los casos de mujeres jóvenes... más los casos de mujeres jóvenes que se acercan a esos programas y a esas asociaciones en busca de ayuda. Lo decíamos también, tiene mucho que ver con las redes sociales y las nuevas formas de comunicación, una violencia que no es tanto física como psicológica, pero que, desde luego, hay conductas que no han desaparecido, sino que se han transformado. Por eso ya hace unos meses también le planteábamos en estas Cortes sensibilizar de manera específica, con campañas específicas, en relación a estos nuevos tipos de... de violencia.

Desde luego, no le he escuchado tampoco nada de la preocupación por el tema de la reforma local, que frena esa lucha contra la violencia de género, y que no queremos que sea una víctima más este... estos programas de las políticas del Gobierno de la Nación.

Por eso, entiendo que las mujeres hoy tenemos una gran responsabilidad, una responsabilidad histórica. Hace treinta años surgían asociaciones de mujeres en nuestro medio rural, con un perfil de unir a las mujeres para merendar y poco más, pero, evidentemente, ahora las asociaciones...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

(Sí, termino). ... van mucho más allá, y urge la necesidad de ese asociacionismo femenino, para que tome esa línea reivindicativa y luche contra esas desigualdades sociales.

Desde luego –y ya termino con ello–, tiene esta segunda intervención para dar esas respuestas que hemos preguntado. Le caben dos opciones, evidentemente,



a esta interpelación planteada, que pretende dar respuesta no solamente al Grupo Parlamentario Socialista, sino a toda la sociedad castellano y leonesa, y, como le decía, tiene la opción de dedicarla, como acostumbra...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

... a echar balones fuera, a hablar de otras Comunidades, a decirme que frivolizo o que no voy a entender, si es que no tiene nada que aportar; o, si no, evidentemente, aportar todas esas respuestas, que, desde luego, le estamos preguntando. Estaremos muy atentos y muy atentas para conocer si realmente la Junta de Castilla y León cree que está llevando a cabo esas políticas de igualdad o simplemente las plasma en el... en el papel -perdón-, que aguanta todo, y son políticas de propaganda y publicidad. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Gracias. Señoría, mire, realmente, si alguien está aportando en esta Comunidad Autónoma es la Junta de Castilla y León, se lo puedo asegurar. No se lo voy a asegurar, se lo voy a demostrar, ¿eh? Criticando, en este caso, se consigue poco, sobre todo cuando ha habido oportunidad de hacer cosas -y esta es una política nacional- y no se hicieron. Se invirtió mucho y se consiguió poco. Cuando menos, ser modestos y reconocer, y reconocer cuando las cosas van bien y cuando no han ido bien; si no, difícilmente vamos a mejorarlas, se lo puedo asegurar.

Mire, me hablaba de presupuestos. Yo estaba... le he dicho que el presupuesto dedicado a la... a Mujer, que tiene la Consejería de Familia ya en el Proyecto de Presupuestos, se mantiene, se mantiene, no varía. Y le voy a decir -ya que le... le preocupa tanto el presupuesto-, no voy a hablar de otras Comunidades Autónomas, voy a hablar de lo que cuando ustedes tuvieron responsabilidad, y de algo que hacen bandera, ocurrió, y lo sabemos todos, porque también está en los Presupuestos, publicado en los diferentes tomos y en la página web.

Mire, ¿sabe cuál fue el recorte durante el Gobierno Socialista en dos mil once, respecto a dos mil siete, en política... en estas políticas? Un 56 %. Estamos hablando de que se pasó de 386 millones de euros a 170, 216 millones de euros menos. Y usted me está criticando que mantenga mi presupuesto. Mire, estos temas son muy serios, y realmente las... la realidad se demuestra con hechos.

¿Se pueden hacer cosas? Claro que se pueden hacer, pero siempre, siempre teniendo en cuenta, siempre teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria. Plantear que se tiene mucho presupuesto y que luego no se ejecuta, pues no llega... no llega a buen puerto.



Mire, solamente le voy a dar un par de datos. En dos mil once se eliminó la partida destinada a las Comunidades Autónomas para víctimas de violencia de género de los Presupuestos Generales del Estado. Eso hizo que fuera el presupuesto autónomo quien tuvo que financiar a las Corporaciones Locales los Agentes de Igualdad. En dos mil once, la única partida dedicada a víctimas de violencia fue de 1,5 millones de euros.

Pero es que, además, si nos vamos a las... a la ejecución presupuestaria, de los 20 millones que quedaron en los Presupuestos del Estado en dos mil once para el Instituto de la Mujer se ejecutaron 5... 15 -perdón-. Del presupuesto aprobado en dos mil doce, que fue de 18 millones, muy por encima de la cifra gastada el año anterior, ¿sabe lo que quedó de deuda para pagar en el ejercicio dos mil trece? Pues se lo voy a decir yo: 11,3; 11,3 millones de euros de deuda para gastar el año siguiente.

Mire, de presupuestos en esta materia no vamos a hablar, vamos a hablar, efectivamente, de las personas y de las posibilidades que tienen en Castilla y León de acceder a la información.

Pueden llamar al 012, y le voy a decir las llamadas que ha habido a uno y a otro. El 012 ha atendido más de 3.000.000 de consultas desde su creación, y es un número que atienden profesionales, con apoyo jurídico, apoyo psicológico, traducción, apoyo familiar, y además derivan a todos los servicios prestacionales. Son profesionales formados para dar esta atención. Se trata de un servicio de información general, por lo tanto, el resto de la llamada puede ser por una llamada de víctima, por una llamada para un campamento, por una llamada, en este momento, incluso por un problema económico de desahucios o de alimentos. Es decir, el rastro es genérico, igual que lo es el número de teléfono.

Mire, en el dos... en dos mil trece, solo de enero a agosto se han recibido 752 llamadas al 012, es decir, en ocho meses se ha recibido el... el mismo número de llamadas que en todo el año anterior.

Es importante decir que también las víctimas de... en Castilla y León han llamado al 016, claro que sí. Pero las llamadas al 016... mientras que las del 012 van aumentando proporcionalmente y exponencialmente, las llamadas al 016 a nivel nacional van descendiendo en un volumen muy elevado, muy elevado.

Le voy a decir: en dos mil doce, 9.859 llamadas, frente a las 12.893 del año anterior, es decir, un 23,5 % menos, a nivel nacional. Al 016 en Castilla y León se llamó en dos mil doce en 2.636 ocasiones, frente a las 3.258 del año anterior, un 19 % menos. Mientras que las llamadas al 012 van aumentando, las llamadas al 016 a nivel nacional, por lo que sea, van descendiendo. Por eso precisamente, por eso precisamente hemos incrementado las llamadas al 012 en violencia de género; están contabilizadas, no en el carácter general. Pero no se preocupe, el... su problema... y el problema de las víctimas no es el número de teléfono, es la atención que se les da. No se preocupe tanto, el convenio con el 016 está firmado... [murmulló] ... está firmado; no tenemos ningún problema en colaborar con el Estado, las víctimas llaman. Pero por eso no vamos a quitar el número 012, porque en este caso lo que hace falta es que las víctimas de Castilla y León tengan la mayor respuesta que su Comunidad Autónoma y su Gobierno Regional les pueda dar, para garantizar y ampliar los mecanismos de información, de detección y de protección.



Por eso le decía que no se trata de un número de teléfono, que no se trata de un teléfono, no se trata de un convenio; se trata de ser capaz de adaptarse y resolver los problemas que, en este caso, puedan tener las víctimas en nuestra Comunidad Autónoma.

Y ojalá con estos nuevos cambios y con esta nueva línea de trabajo seamos capaces de intentar, cuando menos –y conseguir, si es posible–, que los resultados que en este momento ofrecen los estudios respecto al concepto de los adolescentes sean diferentes a lo que lo son en este momento. Pero en eso sí que le pido por favor que sumemos esfuerzos; será por el bien, efectivamente, de las víctimas y de las mujeres de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente interpelación.

I/000139

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Vicepresidente. “**Interpelación 139, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de universidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de cinco de junio del dos mil trece**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Señor Vicepresidente. Señorías. Señor Mateos. Esta es la segunda vez este año que el Grupo Socialista plantea ante estas Cortes un debate sobre política general en materia de universidades, y también es la tercera vez en los últimos diez meses.

Lo hacemos convencidos de que el momento por el que atraviesa la universidad pública en Castilla y León es trascendental y contiene... y conviene revisarse continuamente para analizar las consecuencias de las decisiones que se adoptan. Un momento, señor Mateos, que coincide con una convocatoria de huelga general de todos los sectores educativos para mañana jueves, que hoy quiero respaldar públicamente en esta tribuna, en nombre de nuestro Grupo. *[Aplausos]*.

Ya conocemos su opinión de que con huelgas no se consigue arreglar nada, pero lo que demuestra el paso del tiempo es que con las políticas del Partido Popular, con sus decisiones, no solo no se arregla nada, sino que la situación del conjunto del sistema educativo es cada vez peor.



Por ello, es entendible el malestar de estudiantes y profesores. Un malestar, señor Mateos, que estoy convencido que usted tendría si en lugar de ser Consejero de Educación estuviese ejerciendo su profesión, ser profesor universitario.

Por ello, le solicito que entienda a quienes van a ejercer su derecho a hacer huelga mañana, y sobre todo que les escuche, porque es su responsabilidad actual, lo que tiene que hacer es adoptar decisiones para superar cuanto antes los motivos que generan frustración en muchos ámbitos universitarios. ¡Qué lejano queda aquel junio del dos mil once cuando en esta tribuna el Presidente Herrera comprometió financiar el 100 % de los gastos de personal de las universidades públicas!

En el último curso la financiación de la Junta de Castilla y León de estos gastos de personal se quedó en el 91 %, tras un recorte teórico de 30 millones de euros en dos años, que en la práctica ha sido de 39.

En dos mil once, la transferencia para las universidades públicas fue de 354 millones de euros, en dos mil doce, de 334 y en dos mil trece, de 324 millones, de los que deben descontarse 9.000.000 de euros por tasas de becarios del Ministerio de Educación que le correspondía pagar a la Junta de Castilla y León y se lo ha descontado a las universidades públicas de la transferencia ordinaria.

Esta decisión del Gobierno de España de hacer pagar a las Comunidades Autónomas una parte de las tasas de los estudiantes con becas generales del Ministerio, que no fue recurrida por ustedes, ha significado un nuevo recorte a las universidades públicas, que se consolida para el año dos mil catorce en los Presupuestos presentados la semana pasada, toda vez que se congelan las aportaciones en cantidades similares a las del dos mil trece.

Y si no han pagado la cantidad que les correspondía a las universidades públicas, ni parece que lo vayan a hacer el año próximo, al descontarlo de la convocatoria ordinaria, en el caso de las universidades privadas el recorte ha recaído en los bolsillos de las familias de los estudiantes que obtuvieron una beca del Ministerio de Educación en el curso dos mil doce-dos mil trece. Estos estudiantes, al contrario de lo que ocurre en las universidades públicas, deben abonar íntegramente su matrícula al iniciar el curso académico, devolviéndosele después la cantidad que se le reconozca en la beca.

Este curso, el Ministerio de Educación solo trasladó a las universidades una parte de esas matrículas, que le ha sido devueltas a los estudiantes, teniendo aún pendiente de recibir la cantidad correspondiente a la Junta de Castilla y León.

Gracias a un Gobierno Socialista, las becas de la convocatoria general del Ministerio de Educación son un derecho. A nosotros el Real Decreto 14/2012 no nos gusta nada y tenemos legitimidad para oponernos, pero ustedes, aparte de la obligación legal de cumplir las normas, no están legitimados para criticarlo, porque pudieron recurrirlo ante el Tribunal Constitucional y no lo hicieron.

Hoy le pedimos que no maltraten más a las universidades públicas, que en dos mil catorce la compensación de tasas de estudiantes becarios se realice como complemento a la transferencia general y no descontándola de la misma. Y en el caso de las universidades privadas, que le transfieran las cantidades que le corresponden cuanto antes, para no perjudicar más a las familias de los estudiantes becarios.



Para finalizar, el ámbito de la financiación de las universidades públicas, seguro que usted conoce que existe un principio de acuerdo entre los representantes de los trabajadores y los vicerrectores de profesorado de las universidades públicas, en relación al II Convenio del Personal Docente e Investigador Laboral. Este acuerdo establece planteamientos tan razonables como que en dos años los profesores contratados doctores que tengan méritos puedan cobrar su primer quinquenio de docencia y su primer sexenio de investigación.

Hace años la figura del profesor contratado doctor era un paso previo, generalmente corto por el nivel de los profesores que estaban acreditados para la misma, hacia una oposición estable de Profesor Titular de Universidad. Hoy, los profesores contratados doctores ven el horizonte con incertidumbre por su carácter laboral y la ausencia de plazas de funcionarios por la tasa de reposición del 10 % –que posteriormente comentaremos–, y merecen una dignificación, aunque económicamente no sea muy elevada, por su trabajo.

Eso sí, no se puede hacer más con los escasos recursos que se destinan a las universidades públicas. Por ello, le planteamos también que se plantee un complemento en el año dos mil catorce para el cumplimiento de estos acuerdos.

El pasado ocho de mayo, en el marco de la moción que nuestro Grupo presentó tras la última interpelación en esta materia, estas Cortes acordaron su rechazo a la tasa de reposición del 10 % e instaron a la Junta de Castilla y León a que realizara las gestiones que fuesen necesarias para conseguir su derogación.

Señor Consejero, le hemos escuchado muchas veces manifestarse en contra de esta decisión del Gobierno de España –quizá lo haga hoy también–, pero las palabras ya no sirven para nada. La situación es límite en algunas áreas de conocimiento, que suelen ser las más históricas de cada universidad, donde se han producido muchas jubilaciones en los últimos años que no han sido cubiertas; y, si queremos hacer declaraciones al respecto, deben ser proporcionales al daño que se le está haciendo a las universidades públicas.

Por ello, le anticipo que, si no nos da garantías de que la tasa de reposición se va a eliminar inmediatamente –algo que parece muy complicado por las últimas declaraciones de miembros del Gobierno de España–, el Grupo Socialista traerá ante estas Cortes, en la moción que registremos, la solicitud de reprobación del señor Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, porque es... [*aplausos*] ... la única consideración política que merece quien se ha empeinado en mantener una decisión absolutamente injustificada.

A lo largo de este año, en numerosas ocasiones hemos analizado el decreto que regula las titulaciones oficiales de Grado y Máster de nuestra Comunidad Autónoma, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado tres de octubre. Queremos hoy plantearles que con la universidad no vale la propaganda, porque a alguien, desde su Departamento de Comunicación, se le ocurrió difundir la aprobación de este decreto bajo el siguiente titular: “La Junta aprueba el decreto para fortalecer las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster”. Parece una broma de mal gusto, porque fortalecer titulaciones no puede ser eliminar alguna de ellas.

Nuestro Grupo no es corresponsable de este decreto, y le advierto hoy –es la referencia que les voy a hacer en esta primera intervención– que estaremos vigilantes de su aplicación. Eso sí, no compartimos la estigmatización que se hizo durante



meses de algunas titulaciones, sobre las que pesó la espada de Damocles de su eliminación, y estamos dispuestos a ayudar para eliminar esa estigmatización.

Y entendimos menos que en mitad de este proceso de reordenación universitaria se autorizase el inicio de las actividades docentes de la Universidad Isabel I de Castilla -la quinta universidad privada de la Comunidad Autónoma-. La mayor parte de las titulaciones que va a impartir esta universidad ya se pueden estudiar en varias universidades de Castilla y León, y, en el caso de los estudios de Geografía, están entre las que han sido puestas en cuestión desde la Consejería. Por cierto, le pedimos que vigile la publicidad que realiza esta universidad de sus estudios, para que no sea engañosa ni lesiva para los intereses de las universidades públicas.

Por cierto, esta nueva universidad está planteada para realizar estudios no presenciales. En abril pasado, usted anunció un plan para impulsar las enseñanzas *on-line* en las universidades, que consistía, textualmente, en lo siguiente: "Buscar en los meses siguientes vías de financiación para no hipotecar a las universidades públicas, y, en segundo lugar, implicar a todos los centros en una iniciativa que busca aprovechar las fortalezas de algunas instituciones en este ámbito". Señor Consejero, ¿qué financiación ha encontrado? No aparece nada, a priori, en los presupuestos. ¿En qué fecha estará disponible la plataforma para que las universidades públicas puedan impartir este tipo de estudios? Es un tema muy importante -lo compartimos- para dejarlo solo en una declaración de intenciones.

La nueva regulación de las becas universitarias es el mayor ataque a la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior desde la recuperación de la democracia. Hemos conocido que tienen intención de mantener el 5 como nota para obtener una beca de la convocatoria autonómica -algo que compartimos-. Eso solo sirve para los estudiantes que inician la universidad, pero para quienes ya han comenzado sus estudios ¿cuáles van a ser los requisitos? Y, lo más importante, si no hay más recursos para estas becas, si el curso pasado se han quedado sin beca 1.356 estudiantes, cumpliendo todos los requisitos, por falta de presupuesto, desgraciadamente el curso próximo habrá muchos más. Por ello, le solicitamos que mantenga en la convocatoria autonómica los requisitos del curso dos mil once-dos mil doce para los estudiantes que continúen sus estudios universitarios, y le trasladamos todo nuestro apoyo para convencer a la señora Consejera de Hacienda para que haya más recursos para becas.

Finalizo. La última convocatoria de proyectos de investigación se publicó en el BOCYL el pasado quince de marzo, se acabó el plazo de solicitudes el doce de abril, y estamos a veintitrés de octubre -más de seis meses después-. ¿Cuándo van a resolverla?

Además, hace semanas acordamos en este Pleno que se subvencionasen parcialmente los gastos corrientes de los centros de investigación, que antes de acabar el año hubiese una convocatoria de becas predoctorales y crear un programa postdoctoral para dos mil catorce. Señor Consejero, ¿qué presupuesto se va a destinar en dos mil catorce a gastos corrientes de centros de investigación? ¿En qué fecha van a convocar las becas predoctorales? ¿Y los contratos postdoctorales? Le adelanto que la convocatoria no puede suplirse por el acuerdo del pasado mes de septiembre, donde no hubo convocatoria pública para un contrato postdoctoral. Más importante que el centro es el currículum del solicitante. Se lo decía ya hace seis meses.



Le solicitamos que establezca hoy compromisos concretos y le... y traslademos entre todos a la comunidad universitaria un mensaje de confianza en el futuro, con cambios en la política de recortes. Le vuelvo a decir que la austeridad como fin se está demostrando un gravísimo error, y cuanto antes la corrijan mejor para todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para contestar a la interpelación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Mateos Otero.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Buenos días. Señora Presidenta, señoras y señores Procuradores. Efectivamente, yo creo que es la tercera vez que en esta legislatura vamos a hablar de política general de... en materia de universidades. Lo hemos hecho en los Presupuestos, al principio de esta legislatura; lo hicimos hace apenas tres meses, en una interpelación que usted me hizo; lo voy a hacer hoy con mucho gusto, como siempre; y lo vamos a hacer dentro de una semana, cuando -estoy seguro- planteemos el presupuesto de la Consejería de Educación, y, evidentemente, ahí volveremos a plantear la financiación y muchos de los problemas que tienen que ver con el... las universidades y dentro del Presupuesto. Por lo tanto, yo creo que algunas de las cuestiones que usted hoy me pregunta aquí, pues voy a tratar de explicárselas, por supuesto, ahora algunas de ellas y luego en la comparecencia que vamos a hacer el jueves próximo en relación a los propios Presupuestos.

Bien, Señoría, no ha habido grandes cambios sustanciales. Existen indicios -como usted sabe- que la actividad económica ha dejado de contraerse y las previsiones futuras anuncian una posible recuperación, pero, evidentemente, esto está siendo muy lento y los recursos presupuestarios, pues continúan siendo escasos. Yo creo que eso es una cuestión que lo entendemos todos, y, evidentemente, yo creo que es necesario, porque es la situación la que, de alguna manera, determina algunas de las propuestas y de las soluciones que tenemos en el ámbito de las universidades.

Nuestra política, Señoría, sigue siendo priorizar los pilares fundamentales con la enseñanza universitaria.

Y, mire usted, evidentemente, ustedes hablan... usted habla siempre de los recortes. Yo tengo que decir, evidentemente, y lo he dicho siempre, y desde el principio, y lo he reconocido, ha habido recortes, evidentemente, porque obedecen a la situación económica que atraviesa nuestro país y nuestra Comunidad; pero también tengo que decirle que, por ejemplo, hemos incrementado las becas predoctorales, que hemos pasado de 25 a 41, y vamos a tratar de seguir haciendo esfuerzos para ir incrementando las becas predoctorales, porque, evidentemente, me parece que es un elemento muy importante para la formación de los jóvenes.

Y hemos hecho una nueva convocatoria de contratos postdoctorales, con un millón y medio de euros, y, evidentemente, junto los postdoctor más los técnicos yo creo que es un añadido nuevo en el presupuesto del trece, que, evidentemente, pues viene a demostrar la importancia, el interés y el esfuerzo que estamos haciendo para dos elementos que me parecen muy importantes, que, además, que coincido con



usted. La diferencia pues, evidentemente, está, sin lugar a duda, en las cifras que nos vemos obligados a movernos.

Es muy importante, evidentemente, la financiación universitaria, y yo en esto coincido con usted en la importancia que tiene. Y, de hecho, venimos demostrando como la financiación universitaria del sistema de Castilla y León es una financiación que está permitiendo a las universidades, pues liquidar con superávit, y esta es una cuestión muy objetiva, que, evidentemente, es así, y que demuestra que las universidades nuestras, con problemas, con dificultades –porque, evidentemente, lo tienen–, pues, miren ustedes, están financiadas correctamente, aunque siempre –y soy consciente– necesitan más.

¿Y por qué tenemos hoy una financiación del sistema universitario que les permite estar donde están en el ámbito económico y respecto, por ejemplo, a otras universidades de nuestro país? Pues miren, por varias circunstancias. En primer lugar, por una trayectoria que venimos desde hace algunos años, que fue cuando decidimos hacer el contrato programa con las universidades, y llegamos realmente a una financiación de su Capítulo 1. En segundo lugar, porque hemos hecho... hemos cumplido los convenios de saneamiento de la deuda de las universidades. Y, en tercer lugar, porque venimos trabajando económicamente con las universidades a través de unas... de una oficina y con una colaboración con el sistema universitario, fundamentalmente con los equipos rectorales, que nos permite perfectamente proponer unos presupuestos que puedan liquidarse de forma positiva en estos últimos años de grandes dificultades.

Mire, ese ha sido un objetivo de la crisis: asegurar la financiación de su Capítulo 1. Y esto lo hemos logrado, Señoría, por tres actuaciones:

Uno lugar... en primer lugar, por una aportación directa –que usted aquí ha señalado– de la Junta de Castilla y León, que son 324 millones de euros.

En segundo lugar, porque la aplicación del mecanismo establecido en el Real Decreto-ley del 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del ámbito educativo, que establecía que el incremento de las tasas debía destinarse a financiar los gastos de personal. Ese incremento, Señoría, ha resultado en 26,7 millones de euros. Y acordamos con las universidades que ese incremento se iba a sumar a la aportación directa de la Junta de Castilla y León, los 324 millones. Y si usted suma esa cantidad con este incremento, verá que el Capítulo 1 del sistema universitario es 3.000.000 menos que lo que era en el once, cuando estaba financiado toda la... la plantilla de las universidades.

Luego, evidentemente, Señoría, las universidades no han sufrido un incremento muy importante respecto a su financiación del Capítulo 1 por la aportación de la Junta, 324 millones, y, evidentemente, Señoría, y lo reconozco, y es así, por una financiación de las familias a través del incremento que han sufrido las tasas. Pero lo que es el sistema universitario de Castilla y León, con esta doble acción directa, y del incremento de las tasas, tiene una financiación suficiente.

Y luego, evidentemente, Señoría, también ha habido el control del crecimiento de las plantillas.

Y usted me pregunta por la tasa de reposición. Señoría, yo en la tasa de reposición no estoy de acuerdo. Y lo he dicho en esta Cámara; se lo he dicho al Ministerio



en cuantas ocasiones he tenido ocasión, se lo he dicho por escrito y le he pedido al Ministerio que retirara la tasa de reposición de los 10... del 10 %, o, en su defecto, lo subiera, pues, a un 25 o un 30, un 35 %.

Y no estoy de acuerdo, no por el efecto del control de las plantillas, que, en algún momento, es importante para poder sostener el sistema universitario de Castilla y León y de las universidades públicas de nuestra... de nuestro país, es... yo no estoy de acuerdo porque eso mismo lo podríamos hacer nosotros, por lo menos en Castilla y León, a través de la Oficina Técnica de... que tengo, y que permite, junto con las universidades, aplicar directamente un control diferente. ¿Para qué? No para influir en el crecimiento o no de las plantillas, sino para, evidentemente, poner los recursos allí donde son necesarios. Y en eso sí entiendo que con el 10 % y únicamente tal como se aplica, pues está produciendo muchas dificultades en el sistema universitario, puesto que hay departamentos donde, pues, tienen muchos profesores, e incluso en ocasiones siguen creciendo, aun a pesar del recorte que tiene el 10 %, y en otros donde hay pocos profesores y muchos alumnos, pues no lo tienen. A mí me parece, Señoría, que lo podríamos hacer de otra forma y de otra manera, y seguramente mejor. Luego yo creo que la posición que tiene el Consejero de Educación y que tiene la Junta de Castilla y León es clara frente al 10 % que plantea el Ministerio de Educación.

Señoría, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, y de forma objetiva, la financiación de las universidades de Castilla y León en el dos mil trece y en el dos mil catorce es suficiente para mantener su actividad y fundamentalmente para financiar una... una plantilla financiable, que representa al sistema universitario de Castilla y León, y que, además, pues da buenas... buenos éxitos a la... a los alumnos en nuestro... en nuestra Comunidad.

Bien, bueno, a continuación, en la siguiente, le hablaré de las ayudas a los estudiantes. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Espero que hable de las ayudas a los estudiantes y algunas cosas más, en el tiempo que tenga.

Ha hablado ya de lo que sería la financiación; de la compensación que se tiene que hacer a las universidades por las tasas de los estudiantes becarios, no ha dicho nada. Y mire, hay algo que lo dejo muy claro: este Grupo defiende absolutamente a las universidades públicas, pero también que se cumpla la ley. Y si hay estudiantes de las universidades privadas que tienen derecho a una beca, no tienen por qué recibir una parte de las tasas sí y otra parte, que le corresponde a la Junta, no.

Mire, los estudiantes de una universidad privada, en Salamanca -se sabe perfectamente cuál es-, han recibido recientemente la siguiente carta; dice lo siguiente: "A pesar de que esta universidad ha llevado a cabo todas las actuaciones de tipo institucional posibles para obtener el abono de los importes correspon-



dientes, el resultado de las mismas ha sido negativo". Señor Mateos, las familias no tienen por qué ser las paganas de un desacuerdo suyo con el Ministerio de Educación. No puede ser, y por eso, cuando suba aquí a decirme cuestiones de estudiantes, díganos, ¿van a pagarle a las familias que tienen derecho, que son becarias de universidades privadas, la parte que les deben del curso pasado, sí o no? Plantéelo.

Y, desde luego, revisen también lo que es la deficiencia de financiación. Habla usted de las tasas, ha reconocido que es a costa de las familias... por cierto, la referencia al superávit no puede ser la garantía de todo, porque una familia que tenga pocos ingresos puede acabar teniendo superávit, pero a costa de hacer una comida al día. Y es lo que le está pasando a las universidades, que están teniendo que sobrevivir... *[aplausos]* ... con los pocos recursos que tienen, y ese es un problema muy serio.

Mire, el señor Juan Casado, el responsable... Secretario General de la Consejería, contestó a las universidades en función del Acuerdo del II Convenio Colectivo, y he de decirle dos cosas que dice: uno, que le parece mal que se cumpla una sentencia, -la verdad, es difícil de entender que al Secretario General le parezca mal que se cumpla una sentencia sobre cómo se tiene que considerar la antigüedad-; y lo segundo, que le parece mal las retribuciones complementarias a los profesores contratados doctores, porque al año cuestan 634.000 euros.

Pero, señor Mateos, si este año han recortado 2.000.000 de la aportación a las universidades -es verdad que en la parte correspondiente al plan del saneamiento-, para dignificar a estos profesores, ¿no tienen 634.000 euros? Ustedes, que han aprobado un decreto hace unos días que establece una carrera docente laboral, donde hay contratados doctores básicos permanentes y sénior, ¿no tienen para reconocerle su esfuerzo docente investigador? Señor Mateos, esto no tiene ningún sentido. Y, además, estos complementos se están pagando en el resto de España desde hace cinco, seis, siete, ocho, hasta nueve años en prácticamente todas las universidades.

Fíjese, hay un estudio del sindicato Comisiones Obreras. *[El orador muestra una imagen]*. Esta es la tabla de retribución en 15 zonas: esta es Castilla y León, la última. Esa es la forma en la cual estamos tratando a una parte importante de los docentes, que están salvando la actividad de la universidad.

Mire, señor Mateos, luego hablará de estudiantes, pero yo quiero dejarle claro una cosa: si no incrementa el presupuesto de las becas y no analiza bien los requisitos, no vamos a ser capaces de ser justos. Ya he puesto en esta tribuna un ejemplo -puede ir al Diario de Sesiones-: dos estudiantes de medicina que tienen las mismas notas en ocho asignaturas, uno aprueba la novena, y el otro no, el que suspende consigue beca del Ministerio y el que la aprueba no. Le pregunto directamente, ¿ese que va a aprobar nueve asignaturas va a tener posibilidades de pedir una beca de la Junta de Castilla y León? ¿Cuáles van a ser los requisitos... *[aplausos]* ... que le corresponden para hacerlo?

Ha hablado ya de las universidades, pero no ha dicho nada de la plataforma de estudio *on-line*; usted se comprometió en abril. Díganos: ¿cómo están las cosas ahora? Porque ahora estamos ya compitiendo con una universidad a quien ha autorizado esos estudios, que está además trasladando cuestiones que son difíciles de entender; le pido que vaya a la hemeroteca y lea a un Decano de esta nueva universi-



dad decir que dan los únicos estudios de Grado de Criminología que hay en Castilla y León. Eso es mentira; y como es mentira, debemos estar vigilantes para que quienes quieran acceder a esa universidad no lo hagan con publicidad engañosa. Nos parece que eso es muy importante.

No le vamos a poder decir nada de los más de 6 meses; publiquen ya la resolución de los proyectos de investigación, publíquenla, porque se está esperando desde hace mucho tiempo.

Y aquí hacemos acuerdos que son para cumplirse. Acordamos que este año iba a haber becas predoctorales, y usted me dice... Yo le reconozco el esfuerzo por intentar convencer a alguien de que se han incrementado porque en una convocatoria pasaron de 26 a 41; pero, ¡hombre!, si ha sido la única que ha habido en dos años y medio, cuando antes había una cada año, llegó a haber hasta 100 plazas, 80 o 50. No puede decirme que se han incrementado, porque no es verdad.

¿Cuánto van a destinar a los centros de investigación? No me haga trampa, no me meta solo el Centro del Láser y el Centro de la Evolución Humana, que tienen un convenio; uno no está ni acabado. Para esos gastos corrientes, ¿cuánto van a destinar? Y no nos sirve el acuerdo del mes de septiembre, porque no hubo convocatoria pública de las becas de los contratos postdoctorales.

Finalizo con la tasa de reposición. Señor Mateos, usted sabe perfectamente que en los centros de Educación Secundaria se organizan, y en Primaria, de maneras en las cuales un profesor de matemáticas acaba dando clase de Educación Física, si es necesario, alguna hora a la semana; pero yo, por mucho que me empeñe, no soy capaz de dar clases de Anatomía Patológica, no lo soy, ni sería bueno para la universidad. Por eso nuestra respuesta tiene que ser proporcional a la gravedad del asunto.

No sirve con que nos lo vuelvan a decir. Yo le agradezco que me nos diga que está en contra; convenza a su Grupo para que, en el próximo Pleno, todos reprobemos al señor Montoro, porque a ver si de una vez se entera de la gravedad de lo que está haciendo y somos capaces de hacerle cambiar de opinión; si no, las universidades que ahora sobreviven de una manera complicada...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

... tendrán todavía peor situación en el futuro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO):

Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, los proyectos de investigación se van a publicar entre este fin de semana y principios de la próxima semana; hay 54 proyectos y están ya remitidos o... o preparados para remitir al propio BOCYL. Por lo tanto, esa es una cuestión que ya le puedo decir.



De los centros de investigación, Señoría, vamos a hablar en los Presupuestos y, por lo tanto, ahí le diré algunas de las cuestiones que vamos a hacer en cuanto a las ayudas presupuestarias con los centros de investigación.

Vamos a hablar de las ayudas dirigidas a los estudiantes universitarios, que es un tema muy importante, y preocupante, además. Yo le tengo que decir que vamos a mantener los compromisos con todos los estudiantes que cumplan los requisitos académicos para acceder a la universidad. Entendemos que se trata de una medida importante para promover la igualdad de oportunidades, de manera que será principalmente el nivel de renta el que determine el acceso a estas ayudas. Es decir, nuestro objetivo, Señoría, es garantizar la igualdad de oportunidades a través de una equidad que combine la posibilidad de comenzar unos estudios universitarios gracias a los requisitos de acceso a los estudios, sin que las condiciones económicas sean obstáculo alguno para lograrlo.

Quiero decir que las ayudas al estudio las vamos a mantener en 3.270.250 euros; hemos conseguido mantenerlo y hacerlo constante. Evidentemente, este es muy importante y es un esfuerzo que hace la Comunidad de Castilla y León para ayudar a aquellos estudiantes que económicamente lo necesitan.

Mire, yo tengo que decirle que nuestro programa de becas ha sido considerado, y... y lo venimos haciendo como complementario al Programa General de Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, y este año será más complementaria, ya que acogerá a todos los estudiantes que, reuniendo los requisitos de renta, que son prioritarios en nuestra convocatoria, cumplan igualmente los requisitos de acceso a los estudios universitarios. Y, por tanto, este año, además de acoger a los alumnos con notas de acceso entre 5 y 5,5 -como ya hicimos en la convocatoria anterior-, incluiremos a aquellos que tengan las calificaciones entre el 5,5 y el 6,5. Lo que significa, Señorías -y quiero recalcarlo-, que en Castilla y León todos los alumnos del primer curso que reúnan los requisitos de umbrales de renta tendrán derechos a todas las modalidades de becas, y los alumnos de los otros cursos, pues tienen que aprobar los créditos que vienen ya de forma sistemática aprobado para poder tener las becas de nuestra Comunidad.

Le tengo que decir a usted, Señoría, que usted sabe perfectamente bien que las becas nuestras, al ser complementarias, es... unas becas en el sentido de que recogen a aquellos que no se les ha dado la beca en el sistema del Ministerio de Educación. Por lo tanto, los niveles de renta de los estudiantes que reciben la beca de nuestra Comunidad -como usted... como usted sabe- son más altas. En este caso, evidentemente, la modificación importante tiene que ver con el 5, el 5,5, el 6 y el 6,5.

Bien. Usted me ha hablado del Mapa de Titulaciones. Efectivamente, Señoría, hemos hecho un decreto que le discutimos en esta Cámara a través de la Comisión de Educación, y lo que intentamos es... con unos objetivos, que son determinar qué titulaciones nuevas necesita el propio sistema, cómo se van a incorporar, cómo podemos modificar las titulaciones para adaptarlas a las necesidades y hacerlas más potentes y conseguir que las titulaciones actuales con baja demanda sean sostenibles, más eficientes y más adaptadas a las necesidades reales.

Señoría, yo creo que esto lo podemos compartir. Y yo les voy a proponer un método de trabajo que consiste, en primer lugar, con las propias universidades,



delimitar perfectamente cuál van a ser las actuaciones que vamos a hacer en las titulaciones universitarias; segundo, quiero escuchar las propuestas que me puedan hacer los Grupos Parlamentarios, recoger aquellas aportaciones que se hayan en... en las que hayamos logrado... logrado consenso, y publicaremos a finales de este trimestre y a primeros del mes de enero, pues, una orden que recoja, evidentemente, las actuaciones que en este área debe de hacer, desde nuestro punto de vista, las universidades para provocar que las titulaciones universitarias, pues, sean mejores, más potentes, y a lo largo del tiempo fortalezcamos al sistema universitario.

A mí me parece, Señoría, que aquí yo no traigo una cuestión ideológica, sino que aquí lo que traigo es una... una situación de un análisis de cuál es la situación y cuál podrían ser las soluciones que deberíamos de adoptar. Por lo tanto, aquí sí que deberíamos de hacer un esfuerzo, al margen de la pura ideología de los diferentes partidos, para poder llegar a un acuerdo con relación a las... al mapa de titulaciones que tiene y que necesita, desde mi punto de vista, esta Comunidad. Que necesitamos, Señoría, que las titulaciones, pues sean un poco diferentes, sean mejores, sean más especializadas y tengan la capacidad de atraer a los estudiantes y, por lo tanto, mejorar el sistema universitario. Yo... me gustaría que en esto, pues, estuviéramos de acuerdo.

Evidentemente, sobre el PDI, yo estoy buscando la posibilidad de llegar a un acuerdo con las universidades para que lleguen, a su vez, a un acuerdo con sus trabajadores. Evidentemente, espero, pues, que en un tiempo relativamente pronto, pues, se pueda llegar a un acuerdo que es necesario para que el PDI, evidentemente, pues tenga, pues, soluciones a los muchos de los problemas que tienen. Por lo tanto, Señoría, ese es un esfuerzo que vamos a hacer.

Sobre *on-line*, pues mire usted, estamos trabajando. La Universidad de Burgos tiene un planteamiento que quiere hacerlo en el global del sistema universitario de las cuatro universidades. Usted sabe que la Universidad de Salamanca también está trabajando en ese ámbito. Tratamos de coordinar con las cuatro universidades que haya un planteamiento potente *on-line*, y, evidentemente, en el presupuesto, a medida que vayamos creciendo, iré poniendo algunas cantidades para proyectar, para ir a un sistema *on-line* del sistema universitario de Castilla y León.

Respecto al tema de los alumnos en... o de los estudiantes en las universidades privadas, pues mire usted, evidentemente, lo hemos cumplido con las públicas, en este momento no tengo una disponibilidad económica para poderlo cumplir con los alumnos de la privada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Consejero. Por la señora Secretaria, se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

**M/000042**

“Moción 42, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de infraestructuras aeroportuarias, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintitrés de septiembre del dos mil trece”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para la exposición de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Los aeropuertos no solo atienden vuelos de viajeros, también despachan vuelos de carga y avionetas privadas y vuelo de autoridades y propaganda aérea; operan también aeroclub y escuelas de pilotos; sirven de base para hidroaviones y helicópteros contra incendios, y desde ellos despegan y aterrizan los aviones de emergencias médicas para trasplantes y accidentes graves.

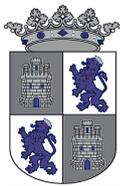
Hace un mes debatimos la interpelación referida a los aeropuertos de la Comunidad. La situación ha variado; su gravedad se ha incrementado. Seguimos perdiendo potencial, seguimos perdiendo pasajeros, seguimos perdiendo operaciones y seguimos perdiendo competitividad.

Es hora, Señorías, de que demos una respuesta firme, es hora de que apostemos por nuestros aeropuertos e iniciemos las medidas paliativas necesarias para su sostenibilidad, es hora de que cumplamos los acuerdos y propuestas que, en reiteradas ocasiones, hemos aprobado en esta Cámara.

Es evidente que con la ayuda del Ministerio de Fomento no podemos contar. Por un lado, se acabaron las inversiones, que no es todo lo malo, ya que nuestros aeropuertos han recibido importantísimas inversiones en los últimos años, que los han remodelado y actualizado completamente y están perfectamente equipados técnicamente; por otro lado -y aquí es donde está lo malo-, los recortes planteados. En agosto del dos mil doce el Plan de Eficacia Aeroportuaria del Ministerio, aplicado en Castilla y León, que, junto a la complacencia del Partido Popular en la Comunidad Autónoma, y añadiendo medidas propias, como ha venido haciendo la Junta de Castilla y León, ha llevado a nuestros aeropuertos al desastre.

En primer lugar, supuso una reducción de horarios, de 72 horas a 33, esto es, se rebajará -y se rebajó- a más de la mitad las horas operativas de servicios, de forma también muy discriminatoria: en Salamanca se ha pasado de 24 horas operativas a 6,5; en Burgos, de 13 horas a 3; en León, de 18 horas a 11,5; en Valladolid de 16,5 a 12,75. Se han reducido vuelos, ajustando la demanda a los horarios ya reducidos, que el efecto rebote lleva a disminuir drásticamente la demanda y, por tanto, el número de vuelos.

Se ha abandonado la participación de la Junta en los Consorcios: se ha reducido a la mitad la aportación a *Air Nostrum* y se han suprimido las de *Ryanair*, lo que automáticamente significa también la reducción de vuelos. Se han multiplicado las tasas aeroportuarias por siete, con subidas hasta del 38 %. Se han reducido servicios



de limpieza, mantenimiento y seguridad, ajustándolos a las supuestas necesidades reales, y, con esta medida, cada vez... con estas medidas... ya cada vez más mer-madas.

Se han aumentado los expedientes de regulación de empleo, flexibilidad... flexibilización de la jornada laboral y movilidad en las plantillas, pasando de 123 trabajadores en Castilla y León a 63, lo que ha supuesto 60 despidos.

Se supone que todas estas medidas tenían un objetivo, que era reducir las pérdidas al 50 %, y lo que ha provocado es justo lo contrario, el efecto rebote, aumentando más las pérdidas, ha conseguido hacer a nuestros aeropuertos menos competitivos, disminuir sus vuelos, disminuir operaciones y disminuir, por lo tanto, capacidad.

El Ministerio, Señorías, navega sin rumbo. Primero subió las tasas aeroportuarias; ahora, vistas las consecuencias y el desastre producido, plantea una bonificación en las tasas. Definitivamente, les han dado la puntilla, la estocada de muerte a los aeropuertos en Castilla y León, como así lo vienen demostrando los datos, que pasamos de tener 620.530 pasajeros en el año dos mil once a 254.850 a día de hoy, según el último dato facilitado por AENA; esto es, tenemos 365.680 pasajeros menos. Y seguimos en caída libre.

Se han perdido vuelos internacionales regulares. Desde Valladolid se podía volar, hasta marzo del dos mil trece, con Ryanair, a Londres, Bruselas y Milán. Villanubla, en lo que va de año, ha perdido 101.024 pasajeros; solo en septiembre 22.177, esto es un 35,9 %; cuando finalice el año habrá perdido en torno a 200.000 pasajeros en dos años. Salamanca ha perdido un 35,9 %, un 36 %; León ha perdido un 45 % Burgos un 16,6 %.

La Junta no puede seguir impasible, no puede seguir sin hacer nada, viendo como perdemos potencial, negocio, oportunidad y rentabilidad de unas magníficas infraestructuras. Como no puede quedarse al margen, como lo ha estado haciendo, cuando ve como que una compañía aérea que opera en la Comunidad cancela vuelos, cambia horarios a última hora, traslada a viajeros en autobús en lugar de avión, los deja tirados en destinos a los que se dirigían sin posibilidad de regreso. Los Ayuntamientos y las Diputaciones luchando, ayudando, volcándose con las necesidades de los pasajeros engañados, mientras que la Junta, que es la que tiene las competencias, miraba para otro lado. Son castellanos y leoneses que han sido engañados, ante la pasividad de la Junta de Castilla y León.

La falta de planificación nos lleva a que los cuatro aeropuertos vuelan al mismo destino, a Barcelona, los mismos días, domingos y lunes, y, prácticamente, a las mismas horas; compiten entre sí directamente. Vuelan a Barcelona con la misma compañía, Iberia, los lunes, desde los cuatro aeropuertos, y Valladolid con dos vuelos. El domingo vuelan a Barcelona desde tres aeropuertos, desde León, Salamanca y Valladolid. Señorías, ¿se pueden llenar ocho aviones a Barcelona en dos días seguidos todas las semanas desde la Comunidad? Lo milagroso es que sigan operando.

En Castilla y León operan otras compañías además de Iberia: *Ryanair*, *Air Europa*, *Vueling*. Y en el caso de Iberia, lo hace desde todos los aeropuertos, y con el mismo destino todos ellos.



Está claro que no hay un modelo aeroportuario para la Comunidad, no hay planificación, no hay coordinación de las estrategias de desarrollo y no hay promoción para los cuatro aeropuertos.

Es necesario un órgano que a nivel autonómico racionalice la situación, un comité de rutas o un comité autonómico, llámenlo como quieran. Por ello, planteamos la siguiente propuesta de resolución: La creación de un sistema aeroportuario para la Comunidad, dotado de un modelo aeroportuario de planificación y coordinación de las estrategias de desarrollo y promoción de los cuatro aeropuertos, en el que se integre la creación de un comité de rutas donde tengan representación todas las instituciones provinciales, locales y los colectivos económicos y sociales con presencia en la Comunidad.

Esperando contar con el respaldo y el voto del Grupo Parlamentario Popular, por el momento, Presidenta, nada más. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. La moción que nos propone el Partido Socialista es una batería de propuestas que simplemente se mencionan... se describen, me imagino que con la intención de que, si se aprueba, pues las podamos entre todos ampliar.

Nos habla de la creación de un sistema aeroportuario, de un modelo aeroportuario de planificación y coordinación para las estrategias de desarrollo y de promoción, la creación de un comité de rutas y la participación en el proceso de las instituciones y colectivos (entiendo que las que están presentes en los consorcios, en primer lugar).

Lo que el PSOE nos propone, y que el Grupo Mixto va a apoyar, Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida, es que dejemos de pelearnos en la prensa sobre quién se está comiendo un pedazo más grande tarta -algo que siempre que pase, pues yo lo haré también, ¿no?, pero hoy podemos hacer otra cosa- y sobre quién es el que tiene el cuchillo y la cuchara; quién reparte, quién se lo come.

La Oposición lleva años en esta Cámara promoviendo un plan y un acuerdo justo. Habrá sus tensiones, si llegamos a ese punto, tensiones locales, tensiones económicas, pero, al final, todos saldremos ganando de una operación así.

Nuestro enemigo común no es Villanubla, ni Matacán, ni el aeropuerto de Burgos, ni el de León; el enemigo común es Barajas y la falta de dinero de los señores que quieren ir al avión. Es un problema de consumo interno. Hay que buscar quién puede viajar y hay que buscar qué rutas nos interesan y hay que ver quién es el competidor, que no es el de al lado, precisamente.

En los años setenta, la Cámara de Comercio de León promovía un aeropuerto, y ya se hablaba de hacer un plan coordinado con todos los aeropuertos situados a 200 kilómetros. Se consideraba que eso era la competencia, a 200 kilómetros. Y coordinarse con ellos. Pero no se hizo.



Actualmente, disponemos de informes del aeropuerto de León, por ejemplo, de las décadas del noventa y del dos mil. Cuando se habla de que se hizo un enorme dispendio construyendo el aeropuerto de León, se hizo sobre unas bases que no se cumplieron, unas previsiones económicas que no se cumplieron, pero los informes están y se pueden poner al día.

No hablaban, en absoluto, de promover un aeropuerto para untar a Ryanair a que nos llenase aquello de gente; eso ni se citaba siquiera, que es lo único que se ha hecho. Hablaba de tener más servicios, de tener más productividad para la plantilla, que hicieran más cosas determinadas, que hubiera más uso de cada servicio, que se aprovechara cada una de las cosas que había.

Hay muchas ideas que están paradas desde entonces, que están pendientes de discutir si el Partido Popular nos permite constituir este sistema aeroportuario, o, por lo menos, empezar a hablar de él.

Un tema era la intermodalidad, que las autovías y los depósitos de mercancías ferroviarias tengan acceso directo a los aeropuertos, para promocionar el transporte. Pero si es que no se puede llegar a nuestros aeropuertos. El de Villanubla hace apenas un mes que tiene, por fin, una carretera. Tenía algo, pero yo creo que era más parecido a una cañada.

Así nos lo vendían en León, concretamente, un Consejero, que ahora mismo está ocupado, el Consejero Silván, que hace diez años, cuando hablaba de cómo la Junta iba a colaborar con el aeropuerto de León, nos hablaba de la intermodalidad con el Cetile de Chozas, que era función de la Junta; con el puerto seco que pensaban hacer en Villadangos, que era función de la Junta; y con un elemento muy importante, que es la construcción de un enorme polígono de transporte ferroviario en el que iban a colaborar. Bueno, ninguna de las tres cosas se hizo, evidentemente.

Hay otra idea, que era el factor aparcamiento. Barajas cobra una fortuna por almacenar los aviones que no se usan o que no se usan todos los días. Se ha buscado, incluso, un lugar para aparcarlos en La Mancha. Se les propuso León, se les propuso Villanubla -estaba muy cerca, era muy útil-. Bueno, pues eso se abandonó.

El Plan de Rutas. Un plan de rutas que permita elegir entre León, Valladolid, Burgos o Salamanca -ahora que por fin vamos a tener carretera a Salamanca desde León-, que sean alternativas a Barajas, a Oviedo o a Bilbao. Hay veces que ir de León a Oviedo es horrible, por el tiempo. Hombre, si se pudiera ir a otro sitio, pues a lo mejor tenías dos opciones.

La promoción de las rutas en común. Bueno, pues esto es increíble, cada aeropuerto, por su cuenta, y la Junta por la suya; y, además, la Junta se entorpece: Fomento entorpece a Turismo, cada uno promociona una cosa. Pero ¿no podríamos hacer entre todos un panfleto único y repartirlo, y llevarlo adonde hay que llevarlo? Bueno, pues se podría, pero no se ha hecho.

Termino. La Oposición está proponiendo un plan: coordinar entre todos una solución a cuatro aeropuertos infrutilizados. El Partido Popular tiene la solución. O hacemos algo pronto o este verano viajaremos en patinete, y en nuestras pistas de aterrizaje lo que tendremos son carreras de motos.

¿Nos urge? Sí nos urge, sí. Hay un artículo de *El Mundo*... perdón, de *El Norte de Castilla*, del día trece de... de octubre -hace unos días-, con un plano terrorí-



fico. José Ahumada lo firma. *[El orador muestra una imagen]*. Aquí están todos los aeropuertos españoles: abiertos, cerrados y mediopensionistas. Los nuestros son mediopensionistas. O hacemos algo o pasamos a la rayita colorada, como Castellón. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Muñoz de la Peña, usted ha aportado muchos datos de diagnóstico de la situación. Ha culpado a las reformas económicas y a las políticas de racionalización de buena parte de los males que sufren los aeropuertos de nuestra Comunidad, pero, al final, a la hora de plantear cuáles son sus iniciativas, la propuesta de resolución de la moción en materia de política aeroportuaria, la moción dice lo que dice. Y dice lo que dice porque ustedes no se atreven a proponer más dotación presupuestaria para aeropuertos, ni proponen siquiera dar marcha atrás en las medidas de optimización que se han puesto en marcha en los últimos tiempos. Lo que hacen es continuar con esa política de la ambigüedad mal calculada cada vez que hablan de los aeropuertos de Castilla y León. Esa ambigüedad que nos ha deparado momentos tan memorables en esta misma Cámara como cuando las últimas veces han pedido al Consejero que destinara más fondos para subvencionar aerolíneas que operaran en la Comunidad, y luego ustedes mismos, intervención tras intervención, fueron recalcando eso de “dinero para los aeropuertos no, mejor el dinero para los servicios sociales”.

Pero mire, Señoría, dado que la propuesta de resolución que usted presenta es la que es, vamos a entrar a analizarla, a ver si me he enterado. Usted lo que propone es constituir un órgano, ¿verdad?; y que, además, ese órgano tenga ámbito autonómico; que englobe a todos los aeropuertos de la Comunidad; que coordine la estrategia de desarrollo de los aeropuertos y, específicamente, que coordine la política de definición de rutas aéreas; y que además tenga participación de los agentes económico y sociales de la Comunidad; y que también tenga participación de las entidades locales de nuestra región. ¿Es correcto?

Pues bien, miren, ante esta propuesta solo le puedo decir una cosa: subamos la apuesta. Le propongo que ese órgano de coordinación tenga presencia también del Ministerio de Fomento; que tenga presencia también del gestor aeroportuario -de AENA-; que, además de los agentes económicos y sociales, tenga representación las Cámaras de la Comunidad Autónoma; que, además, no se constituya en cualquier momento, que se constituya en un plazo máximo, pongamos, de tres meses; y que no tenga competencias solo para definir las líneas estratégicas de los aeropuertos, o no tenga competencias solo para definir las rutas o coordinar rutas, sino que también -¿por qué no?- pueda velar por la calidad de los servicios aeroportuarios; o que pueda -¿por qué no?- opinar, informar y asesorar acerca de las servidumbres aeronáuticas y acústicas; o, algo más importante, que pueda participar en el proceso de redefinición de las tasas aeroportuarias a las que usted hacía mención anteriormente.



¿Y a qué se debe esta propuesta mucho más ambiciosa de lo que plantea el Partido Socialista? ¿Acaso el Partido Socialista nos ha inspirado al Grupo Popular con sus propuestas en materia aeroportuaria? Pues mire, nada más lejos de la realidad. Es que yo lo que acabo de hacer es sencillamente leerle una previsión que ya está en vigor por un real decreto-ley aprobado en el año dos mil doce -hace más de un año-, en el cual se instituyen la creación a nivel autonómico de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, que precisamente las funciones que ejecutan son aquellas que ustedes están proponiendo hoy más todas las que nosotros añadimos.

Por eso, Señoría, esto es la prueba evidente de que ustedes la mayor parte de las veces están de acuerdo con las políticas que lleva a cabo el Partido Popular, salvo por el pequeño detalle de que las lleva a cabo el Partido Popular. Porque, si no, la única explicación alternativa que se nos podría ocurrir para la propuesta de resolución que traen en el día de hoy es que ustedes leerse el BOE se lo leerán poco; y me imagino que esa no debe ser la verdadera razón.

Por eso, y en aras del entendimiento en esta Cámara, le proponemos una enmienda, que formulo en este mismo momento, y que dice lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que participe activamente en el Comité de Coordinación Aeroportuaria, de inminente constitución en la región, junto con el Ministerio de Fomento, AENA, las Corporaciones Locales de la región, Cámaras de Comercio y las organizaciones económicas y sociales más representativas, y entre cuyas atribuciones, en virtud del Artículo 33 del Real Decreto-ley 20/2012, se encuentran las siguientes: velar por la adecuada calidad de los servicios aeroportuarios y la actividad de los aeropuertos, proponiendo aquellas actuaciones que se consideren necesarias para impulsar el desarrollo de la actividad aeroportuaria; colaborar con AENA Aeropuertos y las Administraciones Públicas competentes en la definición de la estrategia a desarrollar con relación a los aeropuertos de la región, en particular en el ámbito comercial, tomando en consideración su contexto territorial y competitivo; colaborar con AENA Aeropuertos en la definición de las líneas estratégicas de los aeropuertos, en particular informando los Planes Directores de los respectivos aeropuertos antes de ser sometidos a su aprobación por el Ministerio de Fomento; conocer del procedimiento de consultas desarrollado por AENA Aeropuertos en materia de tarifas aeroportuarias conforme a lo dispuesto en la Ley 21/2003, en orden a su modificación en relación con los aeropuertos de la Comunidad; y promover las acciones que sean necesarias para el fortalecimiento de la conectividad aérea mediante el establecimiento y promoción de nuevas rutas aéreas internacionales y nacionales".

Bien podría entender que usted dijera: ¿y cómo es que presentan ahora esta iniciativa y que no hayan tenido tiempo para estudiarlo? Pero mire, no es así: es que lleva publicado desde el catorce de julio del año anterior, porque esto, lo que estamos proponiendo, es lo que ya está en vigor a día de hoy.

Y si este argumento no le sirve para apoyar la enmienda y llegar a un entendimiento en esta Cámara, hágalo por otra razón: y es que el real decreto-ley al que hacía mención es un real decreto-ley que en realidad lo que hay es ampliar, extender y mejorar un órgano que ya estaba previsto en la legislación vigente, aprobada nada menos que en el año dos mil diez, porque, sí, los comités de coordinación aeroportuaria no son un... no son un invento del Gobierno del Partido Popular, sino que entraron en vigor allá por diciembre del año dos mil diez. Y, por supuesto, sabe usted



quién era el que aprobaba ese real decreto-ley; pues lo tiene en la última página de ese texto, que espero que por supuesto haya leído. Y sí, no era otro que José Luis Rodríguez Zapatero. Quizá eso les enterezca. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar posición, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Señoría, de verdad, no se entera de nada, es que no se entera de nada. No se... *[aplausos]* ... un mes entero ha tenido para presentar esta moción ¿y la tiene que hacer aquí en voz? ¿En voz, la tiene que hacer en voz? Un mes entero pensando qué hacía con nuestra propuesta de resolución, y viene a proponerme que traslademos nuestra propuesta de resolución, que es un comité, consorcio de consorcios, algo... un órgano, un ente -llámelo como quiera, le dejamos que ponga el nombre que quiera- que coordine en materia aeroportuaria nuestra Comunidad a nivel autonómico, quiere que lo traslademos a un órgano que es a nivel estatal, donde forman parte las Comunidades Autónomas, de coordinación a nivel estatal. Pero qué me está contando, Señoría, qué me está... No, es que no se entera de nada. Es un comité autonómico de coordinación de todas las Comunidades Autónomas; todas y cada una de las Comunidades Autónomas lo tienen. Pero aquí está la Junta de Castilla y León solo. ¿Cuántas veces se ha reunido? *[Murmullos]*. Dígame, ¿cuántas veces se ha reunido en dos años? Y usted ha necesitado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señoría.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... un mes entero, un mes entero para traer esta propuesta aquí, para intentar sumar... Hombre, hombre, hombre. De verdad, Señoría, no se entera de nada, no se entera de nada. Toma a chufra el tema de los aeropuertos, y de verdad no es para tomarlo a broma, Señoría, no es para tomarlo a broma.

Dice que no nos atrevemos a pedir... que no nos atrevemos a pedir mayor dotación presupuestaria. ¿Pero qué me está contando, qué me está contando? Si este año... ¿No ha mirado los Presupuestos todavía para el dos mil catorce? Si tiene 13 millones de euros, 13 millones de euros, un proyecto total de 13 millones de euros: 4,600 para el dos mil catorce y 9 para el dos mil quince, que esperamos que los inviertan, que sirvan para algo. De verdad esperamos que sirvan para algo que sea más... más allá de engordar y engrosar un presupuesto, que ya hablaremos cuando corresponda. Vamos, es que no tiene ningún sentido, de verdad, ningún sentido.

Y quiere además que... que forme parte de este... de este órgano... De todas formas, ¿por qué no lo han hecho ya? Si esta es su propuesta, dos años funcionando este comité de coordinación autonómico, ¿por qué no han incluido ya a todos los



colectivos que pretenden incluir? [Murmillos]. ¿Por qué no lo han hecho, por qué no lo han hecho? Señoría, han perdido dos años. ¿Se da cuenta de lo que interesa el tema aeroportuario a la Junta de Castilla y León? Nada, absolutamente nada. Han perdido dos años. ¿O estaban esperando a que planteáramos nosotros la propuesta de resolución para hacerlo? Y a contar con el Ministerio, además, integramos al Ministerio, que está sin rumbo, total y absolutamente sin rumbo.

Mire, le voy a dar un... unos datos. Son muy recientes, ¿eh?, de este mes. Presidente de AENA, que trae una descoordinación con la Ministra que no se aclaran, no se enteran, el uno y el otro no se enteran. El cuatro de octubre dice el Presidente de AENA que no tiene previsto bajar las tasas antes de seis o siete años, las tasas aeroportuarias que le recuerdo que multiplicaron por siete. Que no... no tiene intención de bajarlas, al menos hasta el año dos mil veinte. Se mantendrá la política de subidas graduales en los próximos años, hasta el dos mil veinte. Esto lo dice el día cuatro de octubre. Y el día catorce, diez días después, dice: "AENA aplicará descuentos a las tasas aéreas en el dos mil catorce". En diez días, cambió de opinión en diez días. Pero, claro, llegan los Presupuestos Generales del Estado y dice: "Las tasas aeroportuarias subirán un dos y medio por ciento". Ya lo descolocó. ¿Qué tiene que hacer la Ministra? Anunciar la bonificación de las tasas vía enmienda de los Presupuestos Generales del Estado. Pero, claro, el Presidente de AENA no se queda fuera de juego. Dice, bueno, me he quedado fuera de juego una vez, no me voy a quedar dos. Y dice: "Los tráficos no se van a recuperar hasta el año dos mil veinte". Claro que a los pocos días dice que en el dos mil trece será el último año de caída de los tráficos. ¿Pero en qué quedamos, no los recuperamos hasta el dos mil veinte o ya el dos mil trece va a ser el último año en que perdamos pasajeros, y tráficos y operaciones? Claro, continúa el Presidente: "Nos regimos por la libre oferta y demanda, la demanda decide la existencia de nuevas rutas o no". Esto está en consonancia con nuestro Consejero de Fomento. Pero, claro, viene la Ministra y dice: "Actuaremos sobre la demanda bonificando las tasas para incrementar los vuelos y abrir nuevas rutas". ¿En qué quedamos?

Sí, sí, todo esto... -enséñeme el boletín- todo esto lo tenían que haber resuelto ahí, en ese comité de coordinación que no funciona. Todo esto, esta contradicción entre el Ministerio. Tenía yo que ver al... al Consejero de Fomento dando un puñetazo encima de la mesa y diciéndole a la Ministra: aclárese, Ministra, que nosotros aquí decimos que no se puede actuar sobre la demanda, que está en la línea de lo que dice el Presidente de AENA, y la Ministra está diciendo otra cosa. O dar el puñetazo encima de la mesa del Presidente de AENA, y decir aclárese con la Ministra, que entre medias las Comunidades Autónomas, pues estamos que no sabemos si navegamos a derecha o a izquierda y nos quedamos en el medio, en la política de no hacer nada, de no hacer nada. Esta es la descoordinación que hay en el Ministerio, Señoría, entre... Una cosa dice el Presidente de AENA, otra cosa dice la Ministra; ahora no subimos las tasas hasta... ahora bonificamos las tasas, ahora no bonificamos las tasas y las vamos a seguir subiendo hasta el año dos mil veinte; ahora no... no nos recuperaremos de la caída de operaciones y pasajeros hasta el año dos mil veinte; la Ministra dice este va a ser el último año de caída de pasajeros. O sea, esta es la realidad de la política aeroportuaria de la Comunidad, un desastre total y absoluto. Entre el Ministerio, AENA y la Comunidad Autónoma y la Junta de Castilla y



León, todos, por cierto, del Partido Popular, es el descontrol y el desconcierto mayor y absoluto.

Respecto al Grupo Mixto, totalmente de acuerdo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Vaya concluyendo, Señoría, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, termino, Presidenta). ... el dejar de pelearse por la tarta, totalmente de acuerdo, compartimos plenamente la afirmación. Y eso es lo que pretendemos precisamente con esa propuesta de resolución, que aquí se dejen de pelear por la tarta, en todos los sentidos: tarta territorial, ¿vale?, de política de partido y de política del PP; tarta territorial, reparto de poder territorial político; pero, fundamentalmente, nosotros nos referimos al reparto de la tarta aeroportuaria.

Esto es lo que pretende nuestra propuesta de resolución, que haya coordinación entre los cuatro aeropuertos de la Comunidad, que haya planificación, que no haya discriminación -como se ha venido manteniendo hasta ahora con la política del Partido Popular-, que haya un modelo único...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... un reparto estratégico, y que, desde luego, dejen de pelearse por otras cosas y sacar adelante nuestro aeropuertos, darles competitividad, darles operaciones, darles valor y permitir que funcionen. Nada más, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. La señora Secretaria dará lectura al texto de la segunda moción.

M/000137

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Moción 137, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la Inter-



pelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintitrés de septiembre de dos mil trece”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Muchas gracias, Presidenta. Señorías, hoy nuestro Grupo les va a proponer siete posibilidades de consenso, ya que pretendemos que esta Cámara apruebe siete medidas que creemos que, evidentemente, pueden mejorar las condiciones sociales de los castellanos y de los leoneses. Siete medidas que, evidentemente, podrán estar de acuerdo con las siete o con algunas de ellas, y, si es así, pues lo pueden solicitar a la Presidencia para votarlo individualmente.

El primer... la primera medida hace referencia a unas frases del Presidente del Gobierno, el señor Rajoy, cuando afirmó, hace unos días, exactamente vino a decir que el Gobierno es “consciente de que exigimos sacrificios a los ciudadanos, pero somos cuidadosos en repartir las cargas de forma justa. Las medidas radicales han merecido la pena”.

Yo no sé si hay un ejemplo de mayor -digamos- ceguera social que este, porque, fíjese, en Castilla y León tan solamente, según muchos estudios, que usted ya conoce y lo hemos hablado en Comisión, pues resulta que hay más de 600.000 personas, en Castilla y León, en riesgo de exclusión social, y que no es que las hubiera hace veinte años, sino que es que es en los últimos años en donde ha aparecido este gravísimo problema. En España superamos los 12 millones de personas en exclusión social, que también ocurre lo mismo.

Luego, entonces, esto es un problema muy muy importante, que merece estudiarlo, y por eso le pedimos que se estudie y que se hagan los estudios oficiales, a los cuales todos podamos referenciarlos.

La segunda medida es pedirle un firme compromiso en la defensa del mantenimiento, del mantenimiento de las pensiones, del poder adquisitivo de las pensiones. ¿Por qué le digo esto? Porque, mire, el Gobierno pretende ahorrar nada más ni nada menos que 33.000 millones de euros a costa de los pensionistas. Y esto es realmente grave.

En segundo lugar, las pensiones ocupan un 11 % del PIB, pero es el mismo porcentaje que ocupaban desde hace ya años y años. Luego, entonces, no es un problema de que en las pensiones estemos derrochando, como muchas veces dentro del Partido Popular se ha planteado. Pues no hay derroche, seguimos ocupando en torno al 11 %, dedicando a partir del 11 % del PIB.

La tercera medida que creemos que deberían también aprobar y consensuar es, por supuesto, el anular todas esas medidas del copago farmacéutico, en concreto la de los de dispensación hospitalaria para enfermos que tienen enfermedades muy muy serias y que su esperanza de vida está limitada. Porque, mire, todo esto de la crisis... las políticas que se están empleando están llevando a que la gente tan sola-



mente viva para poder pagar. Pero es que el colmo, el colmo es cuando ya tenemos que pagar para poder vivir, y eso sí que lo debemos de evitar.

La cuarta medida hace referencia al Catálogo de Prestaciones de Servicios Sociales. Llevamos ya tres años, tres años después de haber aprobado la Ley de Servicios Sociales. Creo que ya va siendo hora. Les leo textualmente la despedida de la ley, en donde, de forma solemne y engolada, el Presidente, Juan Vicente Herrera, afirma: Por tanto, mandato a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta ley la cumplan, y a todos los tribunales y autoridades que corresponde que la hagan cumplir". Pues bien, tan declaración solemne resulta que es que hay multitud de cosas que venimos, Pleno tras Pleno, Comisión tras Comisión, diciendo que no se está cumpliendo. Y, encima, quien no lo cumple son las autoridades que, según el Presidente, deben de hacerla cumplir. Perfecto. De risa.

La quinta es que pedimos que el Consejo de Coordinación Interadministrativa se reúna al menos antes de abordar la concreción de los acuerdos marco; porque creemos que los acuerdos marco son muy importantes, pero, sin embargo, es que muchas veces ni son acuerdos, porque se impone, ni son marcos, porque la regla es la excepción.

Y le digo que es que las diferencias de financiación... el otro día nos hablaba ahí el compañero Consejero de la cantidad de euros que se dedicaban a una u otra provincia... bueno, es que aquí es espectacular; o sea, no es que vaya un 50 %, es que va un 200 y un 300 % en diferentes programa en el acuerdo marco de una provincia a otra, y eso sí que... que es grave.

En sexto lugar, creemos que es completamente necesario que las entidades locales dejen ya... -y voy terminando, señor... señora Presidenta- es que dejen de financiar ya a la Junta y que, si está ya definido el 70 % del presupuesto, se les entregue a las entidades locales en el primer trimestre.

Ya sé que todos los Alcaldes aquí presentes, año tras año, le dicen a la Consejera: por favor...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

... nos envíe el dinero cuanto más tarde mejor, que no nos importa.

Y por último, Señorías, creemos que hay que mejorar muchísimo la página web de la Consejería, porque tenemos que saber diferenciar que transparencia es el antónimo de propaganda, no el sinónimo, que es muy diferente; tremendamente diferente. Y por eso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Roderero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

... le pedimos que aparezcan una serie de cuestiones como es la previsión del número de usuarios, el número de prestaciones esenciales que gestiona cada CEA,



la cobertura mínima, etcétera, etcétera, porque estamos aprobando acuerdos marcos sin conocer nada de nada al respecto. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Buenos días. He traído a esta Cámara, a lo largo de la presente legislatura, en numerosas ocasiones el discurso de la vergüenza, de una pobreza lacerante, que devuelve a nuestra Comunidad a tiempos no demasiado lejanos en los que nuestra sociedad se dividía entre una mayoría de menesterosos y una minoría pudiente.

He repetido que el neoliberalismo hegemónico que domina el discurso de los dos partidos mayoritarios de la Cámara en lo económico está cambiando o ha cambiado los derechos por el asistencialismo caritativo. Y a los hechos me remito: nuestra derecha política está encantada, ofreciéndose ante la opinión pública como los mentores de las virtudes de dar limosna al hambriento.

Castilla y León ha tenido en los tiempos de la borrachera de ladrillo –ya lejana; cinco años no es nada, pero ya está excesivamente lejana–, ha tenido índices de pobreza impropios de un territorio desarrollado; y ustedes mismos pueden comprobar que los estudios de una organización tan poco cercana a Izquierda Unida como es Cáritas, durante los últimos quince años, dos de nuestras nueve provincias figuraban entre las provincias con mayor índice de pobreza.

Pues bien, tras estos años bajo el techo de gasto impuesto por la alevosa reforma constitucional, la derecha se está aprovechando para desmontar el Estado social de Derecho que todavía define nuestra Constitución; y resalto lo de todavía, porque hay que recordarlo permanentemente que todavía no se ha reformado el... ese apartado.

Las consecuencias son que el texto de esta proposición no de ley refleja con claridad cuál es la situación en la que estamos viviendo los castellano y leoneses y está viviendo una parte importante de la Comunidad, que es que más de uno de cada cuatro ciudadanos de esta Comunidad esté bajo el umbral de la pobreza, esté sufriendo un proceso de marginación imparable; una pobreza que, como en muchos otros casos, ataca a los sectores más débiles, como son las mujeres, los ancianos y los niños.

Resulta inhumano, absolutamente inhumano, que uno de cada cuatro niños de Castilla y León esté pasando hambre hoy, y este es el fruto de la política que se ha aplicado en esta Comunidad por la Junta de Castilla y León, por el... no por la Junta de Castilla y León, por el Partido Popular al frente de la Junta de Castilla y León.

Pero lo peor, por desgracia, está todavía por llegar. Detrás de esos brotes verdes que desde la bancada azul y quien apoya a la bancada del Gobierno ya ven aparecer por las montañas del Guadarrama, nos vamos a encontrar con cifras de paro laboral que no van a ser menores en los próximos diez... diez o quince años, que incluso amenazan con ir a peor tanto el próximo año como los dos siguientes, tal



como afirman todos los expertos y los organismos económicos estatales, europeos y... e internacionales.

Por lo tanto, la estimación de Intermon Oxfam, que considera que el 42 % de los castellanos y leoneses serán pobres hacia el año dos mil veinticinco, tiene, por desgracia, todas las papeletas para cumplirse, porque la banca morosa, que tiene un agujero de 2 billones de euros, a esa nadie le exige cuentas, pero el dinero de todos sí va a esa banca morosa, sí va a tapar sus agujeros, porque está claro: no importa que ellos tengan impagos, no importa que ellos tengan impagos con beneficios, no importa que lobre... roben a los ciudadanos, porque sus impagos y su ladrocinio la acaban pagando los ciudadanos normales, habituales, la mayoría de ciudadanos castellano y leoneses con el paro y con el hambre.

Lógicamente, detrás de esta intervención está el apoyo total a la proposición no de ley defendida por el señor Rodero, desde el punto 1 al punto 7, uno por uno, sin ninguna señal de dudas ni por parte de Izquierda Unida ni por parte de la UPL; es decir, el Grupo Mixto, en su totalidad, va a apoyar esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Acabamos de escuchar la presentación de una moción del Grupo Parlamentario Socialista que pretende serlo en materia de política general de servicios sociales, pero en la cual plantea cuestiones muy diversas relativas a las competencias del Gobierno de España, a la necesaria equidad en el acceso a servicios y prestaciones, igualdad de derechos (un principio constitucional, evidentemente), a la cooperación local o a la sanidad pública.

Queda, por tanto, implícito en el contenido de la moción que al fin parecen reconocer que Castilla y León cuenta con una atención social excelente, porque es que han tenido incluso que alinear su propuesta hasta con una sugerencia de mejorar la página web de la Consejería de Familia, que, sinceramente, todo lo que sea mejorar es deseable, pero no parece que sea una prioridad en materia de servicios sociales, con la que está cayendo.

Ha citado usted, señor Rodero, el riesgo de pobreza o la situación de exclusión social, al igual que el representante del Grupo Mixto, Izquierda Unida, con relación al informe de Intermón Oxfam -supongo que al número 32 del pasado mes de diciembre-. Conclusiones similares a las de este informe son los datos de la Red Europea contra la Pobreza, los de UNICEF y los de algunos artículos y editoriales publicados en prestigiosas revistas científicas. Pues mire, Señoría, lo que ha hecho la Junta de Castilla y León ante la crisis es entender esos datos, entender lo que supone la crisis y, por supuesto, atender a las personas.

Y también hay datos y estudios que nos muestran que caminamos en la dirección correcta. El hecho de que seamos la Comunidad Autónoma con más y mejores servicios sociales, que dediquemos 8 de cada 10 euros de nuestro Presupuesto a



los grandes servicios públicos y que doblemos la cobertura con respecto a las Comunidades Autónomas en las que ustedes gobiernan, no ha sido, sin embargo, para la Junta de Castilla y León una mera meta conformista. Anticipándose, por ejemplo, al estudio citado por ustedes, el Gobierno del Presidente Herrera ha tomado importantes medidas para afrontar el impacto de la crisis económica: en primer lugar, incrementar y facilitar la renta garantizada de ciudadanía, dándole, además, un carácter de política de plena inclusión social; implantar un servicio de atención integral a las familias en riesgo de desahucio; establecer una red de reparto urgente de alimentos; e integrar en una única red todos los recursos de apoyo a las personas y familias con la coordinación y liderazgo de la Administración Autonómica y la participación de Diputaciones, Ayuntamientos, ONG, empresas agroalimentarias, colegios, profesionales, etcétera, que contarán, para el próximo ejercicio, con 145 millones de euros más.

¿No le parece a Su Señoría que es más importante en estos momentos dar respuestas que hacer estudios? Pues mire, estudios hubiera necesitado aquel Gobierno de hace unos cuantos años, de su color político, que ha lastrado nuestro estado del bienestar con una deuda de 15.000 euros por cada español o española -a ustedes, señor Rodero, que les gustan tanto los ratios por habitante-; que recortó la actividad de la dependencia, lo que... la retroactividad de la dependencia, lo que equivale a decir que cada persona dependiente lo es desde que la Administración quiere.

Con respecto al copago de los fármacos de dispensación hospitalaria, nuestra postura es que debe revocarse con carácter inmediato, porque no contribuye a una mejora en la atención ni a la racionalidad de la prestación farmacéutica y, por supuesto, crea inequidades. Y le hablo un momento de inequidades, aunque yo prefiero hablar de equidad de las personas más más... -en este caso, con acento en la "a", señor Rodero- que de equidad entre los territorios. En este ejercicio se ha aprobado el Acuerdo Marco, con carácter bienal, para dos mil trece y dos mil catorce, con un 12 % de incremento de los recursos desde dos mil siete, que ascenderá en cada una de las anualidades a 87 millones de euros. Por lo tanto, este carácter bianual... o bienal, unido a la flexibilización de los plazos y a las condiciones de justificación de los gastos, se han contemplado precisamente para favorecer aún más una adecuada financiación.

Y mire, Señoría -ya para terminar-, no esperaba escuchar enarbolar a la bandera, la bandera de las pensiones, a un miembro del único partido en la historia de España que ha sido capaz de congelarlas, además de vaciar el Fondo de Garantía, la primera vez que gobernaron. *[Murmillos]*. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Doña María Luisa, ¿qué quiere que le diga? Pero por qué mient... por qué... no, no miente... que no miente, es que... *[aplausos]* ... porque es que la estimo tanto que me da vergüenza decir que miente. O sea, es que ni puñetera idea, pero ni puñetera idea, de verdad. ¿Cómo usted me puede decir



que la deuda en Castilla y León, cuando, cuando tan solamente para el próximo año solo con intereses tenemos que pagar 1.360 millones de euros? ¿También es una cuestión del otro Gobierno de Zapatero? Pero si llevan veinte... treinta años aquí. *[Aplausos]*. Mil trescientos sesenta millones de deuda.

Pero es que a nivel estatal, a nivel estatal, la deuda ustedes ya han superado el 100 % del PIB, y se lo dejamos –o se lo dejaron– 40 puntos más abajo. Y usted está diciendo del... de la deuda, y dice que hemos vaciado la hucha de las pensiones. Pero si... si prácticamente lo creamos, lo hemos dotado, y ustedes le han quitado 13.000 millones de euros en lo que llevamos de legislatura. *[Aplausos]*. ¿Pero qué es lo que está diciendo, doña María Luisa?

Mire, déjeme de hablar de otras Comunidades, de otros Gobiernos; yo quiero hablar de aquí, quiero hablar de que tenemos más de 600.000 personas en riesgo de... de exclusión social, y eso es lo que me interesa. Y no me interesa para nada esos bonitos verbos de que ustedes... que es entender y atender. Pues mire, ustedes no han previsto, es que entender y atender no es prever. Lo importante es prever, saber que estas políticas están haciendo unos estragos determinados, y que a mí me provocarían dudas, a mí y a cualquier persona, y es lo único que les estoy diciendo.

Yo, si fuera Consejero de Sanidad, yo estaría acongojado, a medio plazo, con el estallido posible del deterioro de salud mental que puede tener este país. ¿Por qué? Porque todos los estudios nos dicen que al menos un 20 % de las personas que quedan en paro en los seis meses primeros sufre depresión. Eso quiere decir que, a medio plazo, existen muchas posibilidades, muchas probabilidades de tener una sociedad con menos salud, con menos salud. Y hay que preverlo, no solo entenderlo. Hay que preverlo, y hay que poner las medidas hoy.

Y por eso, para que no sea discutible, le hemos pedido esos estudios. Esos estudios... que no tenemos que estar recurriendo o que se nos caiga la cara de vergüenza cuando el Consejo de Europa nos los solicita, y nos dicen que es que tenemos que hacer esos estudios. No ya solo nosotros, nos piden desde Europa que hagamos esos estudios, y, sobre todo, que protejamos a la infancia, porque la infancia, según el Consejo de Europa, además de estar en riesgo de exclusión social, parece ser que también pasa hambre, que hay muchos niños que pasan hambre, que están desnutridos, por causa de la crisis. Eso lo dicen muchos estudios. Por favor, en vez de decir que si son, no son, mirar para otro lado, ponernos de perfil, que el Gobierno haga uno, con carácter también autonómico, que lo hagamos, y que, de una vez por todas, preveamos las políticas que estamos implantando.

Fíjese que en lo que lleva de legislatura, en lo que llevamos de legislatura, han sido los recortes acumulados en gasto social –se lo decía nuestro Portavoz el otro día– han sido 1.814 millones de euros, en gasto de recorte acumulado, en gasto social. Eso, evidentemente, tiene que tener unas... unas consecuencias. Y cuando uno hace esos recortes, lo que pedimos desde mi Grupo es que antes de hacer esos recortes se mire a ver cuáles son las condiciones. Tal vez... las... las consecuencias. Tal vez yo, profesionalmente, pues bueno, me parece una obviedad, que yo, cuando tomo una medida, trato de ver las consecuencias. No luego atenderlas, no; es preverlas, es preverla. Y cuando uno quita 1.814 millones en gasto social, uno tiene que saber que impecinablemente, impecinablemente, tiene que haber consecuencias gravísimas. Tan grave es así que somos la Comunidad Autónoma que más nos hemos empobrecido entre... en los datos que disponemos del dos mil nueve, dos mil



diez, dos mil once, en los datos que disponemos; que superamos la media española. Eso es lo que nos preocupa tremendamente.

Y mire, por supuesto que hemos dicho unas cuantas cosas, que usted dice que son inconexas. No, todas hablan del bienestar social.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, Señoría.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

todas general... (Termino, señora Presidenta). ... todas, todas, sin... sin lugar a duda, hablan y tratan de mejorar el bienestar social de los castellanos y de los leoneses.

Ustedes pueden votar las siete medidas, fenomenal. Le agradecemos muchísimo a Izquierda Unida y al Grupo de la Unión del Pueblo Leonés el que apoyen, sin lugar a dudas, esta proposición no de ley, y esperamos que ustedes, a ver si... tienen la suerte los castellanos y leoneses de que apoyen algunas de ellas. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Procedemos a continuación a la votación de los... de las dos mociones debatidas en el cuarto punto del Orden del Día de esta Sesión Plenaria.

M/000042

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 42, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras aeroportuarias, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintitrés de septiembre de dos mil trece y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 315, de diez de octubre de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción número 42.

M/000137

Votamos, a continuación, en los términos fijados por su Proponente, la Moción 137, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintitrés de septiembre de dos mil trece, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y



León, número 315, de diez de octubre de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción 137. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, Señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

PNL/000965

“**Proposición No de Ley 965, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias a fin de que los usuarios del Sistema Público de Salud de Castilla y León no se vean afectados por el copago de los medicamentos de dispensación hospitalaria al que se refiere la Resolución de diez de septiembre del dos mil trece, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de diez de octubre del dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Casi deberíamos empezar el debate de esta moción con un recuerdo especial, que seguro que compartimos todos, a todos los enfermos de Castilla y León que padecen patologías muy graves.

En esta línea, el Grupo Socialista y el Partido Socialista siempre hemos mostrado un rechazo firme a todo tipo de copagos, porque consideramos que es una penalización a los enfermos, elementos de desigualdad, ruptura de la equidad y, sin ninguna duda, barreras en el acceso a los servicios sanitarios, además de medidas injustas. Por eso nos opusimos al Real Decreto 16/2012, que a estas alturas ya nadie duda que es el decreto más dañino para la salud de todos los españoles de toda nuestra democracia.

Pero hay una medida especialmente cruel, que se publicó en una resolución del Ministerio de Sanidad el diecinueve de septiembre, que, como ustedes muy saben... muy bien saben, ha hecho temblar las conciencias, el sentido común, y ha puesto de manifiesto una insensibilidad sin precedentes por parte de la Ministra de Sanidad, y, además, del señor Rajoy, y me refiero a introducir el copago en los medicamentos de dispensación hospitalaria para enfermos ambulatorios, con ese 10 %,



y el tope de 4,20 euros. Eso es lo de menos, porque lo fundamental es que es una medida injusta, irracional, inexplicable y alejada de los principios de igualdad, de justicia, y, además, de responsabilidad obligada ante un tema tan serio como patologías que pueden ser mortales, que son para toda la vida, que en la mayoría de los casos no tienen otra alternativa terapéutica, y que esos son tratamientos ya controladísimos -que, obviamente, no se puede disuadir a una leucemia de que no siga el tratamiento correctamente-, y, por lo tanto, ha generado un rechazo unánime, un rechazo sin distinción de ideologías, unido a una alarma y a una sensación de desamparo de los miles de enfermos afectados.

Por lo tanto, estamos de acuerdo, es una medida cruel, que se une a copagos ya acumulados, que va... puede multiplicar la carga económica de tal forma que, en muchos casos, los enfermos puedan tener desenlaces muy serios, cuando no fatales.

Por lo tanto, los objetivos de esta medida, a estas alturas, siguen siendo desconocidos. Es evidente que no pueden ser disuasorios; sabemos que la Ministra desconoce y demuestra cada día más que no sabe lo que es un enfermo. Claramente, habrá que perdonarla, puesto que si no se enteraba de lo que pasa en su casa, cómo va a saber lo que pasa si enfermos de estas patologías interrumpen el tratamiento. ¿Recaudatorio? Pues sería una inmoralidad. El ahorro es insignificante, y el daño puede ser irreparable.

Por lo tanto, yo creo que no cabe ninguna duda, hay un rechazo de asociaciones de enfermedades raras, de asociaciones de enfermos del cáncer, de las asociaciones de las familias de niños con cáncer, de todas las asociaciones de enfermos, de organizaciones sociales, sindicales, políticas, de las Comunidades Autónomas, incluso la nuestra; es decir, nos hemos opuesto todos. Por lo tanto, hoy tenemos que defender, ante todo y sobre todo, a los enfermos.

En esa línea, modestamente, yo creo que la propuesta que hizo el Grupo Parlamentario Socialista para que realmente salgamos de aquí con una respuesta efectiva de cara a los enfermos es muy completa.

El primer punto, como ustedes habrán podido estudiar en la propuesta, es requerir al Gobierno de España, ¿cómo no?, que rectifique en una medida que no tiene ninguna justificación.

El segundo punto, interponer aquellas medidas por la vía judicial-administrativa que correspondan en la normativa vigente para que sea derogada esa resolución, que no tiene ni pies ni cabeza.

Pero la tercera y fundamental, a los enfermos... -y seguramente que muchos de todos ustedes tienen contacto con enfermos- pueden valorar los debates, pero, en última instancia, lo que quieren es una respuesta, sí o no; si en Castilla y León se les va a penalizar o no se les va a penalizar. Yo creo que debemos, entre todos, buscar una fórmula para que los enfermos que tienen estas enfermedades tan graves dediquen toda su energía a recuperarse, dediquen toda su energía a luchar contra esas enfermedades tan duras, y no les pongamos más trabas en el camino ni más quebraderos de cabeza.

Por lo tanto, la respuesta que esperan todos esos enfermos hoy es: podemos estar tranquilos, en Castilla y León esta medida no se va a aplicar.

Y esa es el resumen y la síntesis y la esencia de nuestra propuesta...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... que yo espero, Señorías, que pueda contar con su apoyo; no al Grupo Socialista, sino a los enfermos más graves de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Parece mentira que tengamos que subir a hablar en esta mañana aquí de lo que estamos hablando y vamos a continuar hablando.

Lo que está claro es que el estar obligados a hablar de esto aquí hoy, de nuevo, en esta Cámara, de nuevo de la salud, del derecho a la salud en esta Cámara, con una medida de estas características, quiere, ni más ni menos, decir que el camino hacia la medicina como negocio y hacia la salud como la mercancía avanza a pasos agigantados.

Si en su día fue dramático para muchos pensionistas que cobraban cantidades que apenas se acercaban a los 700 euros el tener que hacer frente al pago de sus recetas de farmacia, ahora el Ministerio de Sanidad de la señora mata... de la señora Mato -que, por cierto, parece que quiere hacer honor a su apellido permanentemente- ha establecido el copago a la práctica totalidad de los fármacos dispensados en los hospitales.

Este paso es claramente esencial para implantar definitivamente la medicina privada en nuestro país, en la que caer enfermo solo tendrá dos disyuntivas: quedarse sin ahorros para hacer frente a los costos de cualquier enfermedad con ingreso hospitalario, o dejarse morir cuando no se tiene dinero con el que pagar ningún tratamiento.

Nuestra derecha se sacará una tercera medida de la manga, que es la de los hospitales de caridad, donde los indigentes puedan morir sin molestar a la vista y sin molestar a la sensibilidad de algunos.

No sé si me lo notan, pero estoy sinceramente dolido tener que hablar de... de algo así. Se van acumulando las intervenciones en defensa del derecho a la salud de los ciudadanos, y es posible que alguno o alguna de ustedes considere que somos excesivamente pesados. Es que ya no estamos hablando del derecho a mantener una vida en libertad; estamos hablando del derecho a mantener la vida, y esto va pesando como una losa sobre... por lo menos a mí, cada vez que intervengo con este tema.

Esta medida está dentro de la lógica total del neoliberalismo mundial, europeo, y ya español, y yo creo que también en Castilla y León. Y apunta hacia el modelo in-



justo, fallido y abusivo del negocio de la salud, que podemos conocer perfectamente en diferentes rincones del mundo, pero muy especialmente en alguno que, vía cinematográfica o vía telefilms, da la impresión que tiene un sistema de salud muy... muy técnico, donde se atiende perfectamente a los enfermos, pero donde no se dice que se atiende solamente a los enfermos que tienen dinero para ser atendidos, y que los demás no va a ser posible. Pues ese sistema avanza por los diferentes caminos, trochas, autovías y carreteras de este país y de esta Comunidad.

Y lo que no tiene nombre son las ceremonias que justifican una situación en la que la mayoría de la población se la está jugando en sus derechos constitucionales, pero especialmente en su derecho constitucional a la salud.

Y no les quepa duda a ninguno de los que están aquí, a ninguno de los que avanzan tomando decisiones, que llegará el momento en el que la historia les va a exigir responsabilidades. Responsabilidades que se derivan en este país de la reforma del Artículo 135 de la Constitución. No voy a dejar de aludir a ello, pero sobre todo no se puede dejar de aludir cuando está sobre la mesa lo que está.

Voy a ir finalizando. No voy a acabar mi tiempo, porque la cuestión no es mucha oratoria; la cuestión es que quede claro lo que hay detrás de esto y que quede claro que ninguna ni ninguno de los que aquí estamos hoy estamos libres de vivir una situación de deterioro económico mayor de la que podamos tener nosotros o nuestro entorno, y que ese deterioro económico nos lleve a perder ese derecho a la salud.

Por eso, el Grupo Mixto en su totalidad va a apoyar la proposición no de ley... -ahora sí es proposición no de ley, antes era moción- la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista y defendido por doña Mercedes. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Señora Presidenta. Señorías. Señora Martín. Le he escuchado, con muchísima atención y con el respeto que usted sabe que le tengo, la intervención que ha hecho aquí esta mañana. También a mi compañero, señor González, le he escuchado con mucha atención.

Pero, verán ustedes, el discurso más elocuente hoy no va a ser el suyo, tampoco el suyo; sin duda, no va a ser el mío; el discurso más elocuente se ha pronunciado ya. Bastaron unas pocas palabras, verdaderas, del Presidente de esta Comunidad diciendo, antes que nadie, que no le gustaba esta medida, que no compartía ninguno de los criterios por las que se iba a poner en marcha, que no quería que se pusiera en marcha en Castilla y León para fijar toda una postura, coherente, firme, de Comunidad. Lo hizo desde la firmeza de quien gobierna esta Comunidad desde hace más de diez años; pero lo hizo también desde la coherencia de que, después, ha sido capaz de seguir con un requerimiento formal, que, Señorías, es lo más parecido a un recurso, y que, sin más, ya podría dar cumplimiento a la PNL que hoy no han querido retirar y estamos debatiendo aquí.



En cualquier caso, Señorías, es verdad que su PNL llegó aquí antes, pero, a pesar de eso, se ha quedado atrás. Es cierto que aquí ya se ha cumplido; el requerimiento está formalmente presentado, y se ha argumentado desde la certeza de que no es competente una Dirección... una Dirección General -sí- de Farmacia, a través de lo que puede ser un requerimiento, no es competente para regular lo que puede ser la financiación de determinados fármacos del Sistema Nacional de Salud.

Lo hemos hecho ya, y tenemos la certeza de que la tramitación va a seguir adelante. Yo creo, Señoría, que solo por esto deberíamos empezar a reconocer que la mayor parte de los pasos ya se han dado. Pero, no obstante, Señoría, ustedes quieren que sigamos hablando de la cuestión; pues hagámoslo.

Yo estoy convencido -y lo voy a decir claramente- de que debemos esperar a las consecuencias de este requerimiento formal, que -sí he dicho- es jurídicamente lo más parecido a un recurso. Y lo digo porque, además, no hay ninguna duda de que no podemos actuar más allá de lo que ya se ha hecho, porque posiblemente sea bastante. Porque sí que es verdad que se ha escuchado a esta Comunidad cuando habla ante al Gobierno de España. Pues claro que se le ha escuchado. ¿O no cambiamos la... no cambiamos la situación respecto al jamón ibérico? ¿No tuvimos y encontramos eco respecto, parcialmente, a los paradores? ¿No fuimos capaces de conseguir pasar de cinco a diez años los retornos de los anticipos a cuenta? ¿No fue posible, en su caso, y está siéndolo ahora mismo, que nos aceptaran el que no se suprimieran las demarcaciones territoriales? Por tanto, vamos a esperar, porque estamos convencidos de que puede conseguirse, porque debemos esperar las consecuencias de ese requerimiento.

Y pido, además, que sea sensato. De los dos primeros puntos de su proposición no de ley ya se ha dado cumplimiento, seguro. ¿Y el tercero? "Cualquier tipo de medida necesaria". No podemos admitir en un Parlamento cualquier tipo de medida necesaria, ¿incluso las que están fuera de la ley?, ¿aquellas que no tienen todavía una concreción? Por qué no decimos qué tipo de medidas, y por qué no esperamos al resultado de este requerimiento.

Señoría, voy a acabar ya. No necesito decirle con cuánto respeto le he escuchado -a usted y a usted-, a pesar de que reconozco el discurso, me suena el dramatismo de sus palabras, a pesar de que algunas cosas que escucho se salen, a pesar de que no me hace gracia que haga usted bromas con el apellido de ninguna persona que se dedique a la política, porque las bromas, para ser graciosas, no son casi nunca graciosas. Y yo no lo he hecho en diez... en veinte años que llevo en esto.

En cualquier caso, respeto, para decirles: lo que a mi juicio toca es apoyar las manifestaciones del líder de esta Comunidad, que las hizo antes que nadie, y con una claridad y rotundidad que merece nuestro respeto y nuestro apoyo; y, además, esperar los resultados de un requerimiento, al que también les pido que, con su voto, apoyemos ante la Administración Central de Madrid.

Esa es nuestra posición. Y yo creo que es coherente para conseguir el objetivo final que todos compartimos, en definitiva, estar haciendo política para ayudar a los que más lo necesitan en nuestra Comunidad Autónoma y dejar sin efecto la resolución publicada el diecinueve de septiembre. Muchas gracias, y tenemos luego tiempo. Gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene de nuevo la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor Vicepresidente. Señorías, yo, señor Fernández Santiago, le he escuchado con la misma atención. No sé a qué se refería con las bromas; yo, desde luego, bromas ni una. Y que... *[aplausos]* ... y voy... voy a agradecer al Grupo Mixto el apoyo que ha manifestado a esta propuesta.

Yo también le he escuchado con mucha atención y quiero decirle, mire, es lo mismo, yo no estoy debatiendo aquí quién llegó el primero ni quién habló el... ni quién habló antes, si es que eso da lo mismo. Se trata de dar una respuesta clara a los enfermos, firme, sin adornos, sin titulares, sin excusas y sin más misterio, ellos es lo único... *[aplausos]* ... que les interesa, señor Fernández Santiago; se lo digo con el mismo respeto.

Me dice -creo haber entendido- que la propuesta del Grupo Socialista ya se ha quedado atrás. Mire, ni atrás ni delante, la propuesta del Grupo Socialista dice claramente lo que dice: oponernos a la medida del Gobierno de España, por supuesto. ¿Apoyar las manifestaciones públicas que ha hecho el Presidente Herrera? Seguro que nos han escuchado, lo hemos dicho por activa y por pasiva, apoyadísimo está. Pero, ante todo y sobre todo, a quien más apoyamos, por encima del Presidente -que le apoyamos- es a los enfermos. *[Aplausos]*. Se lo digo... se lo digo sinceramente, y se lo digo con absoluta tranquilidad.

Mire, usted argumenta; yo no soy una experta jurídica... jurista, perdón, ni experta en casi nada, pero un requerimiento es un requerimiento, y un recurso es un recurso. Si ustedes hubieran querido poner un recurso, hubieran interpuesto un recurso de alzada, como han hecho otras Comunidades Autónomas. *[Aplausos]*.

Señor Fernández Santiago, usted seguramente sabe muchísimo más de cantidad de cosas que yo, y de eso, seguramente; pero yo los argumentos que he visto en los recursos de alzada a los que ha tenido acceso nuestro Grupo hablan de que esta resolución no puede derogar una norma de... de mayor rango, que se ha hecho sin consenso, y que, además, va a tener un coste la implantación de este dispositivo, de facturar donde no se facturaba, que puede ser peor el remedio que la enfermedad.

Pero, señor Fernández Santiago, es que yo no sé por qué le parece a usted que nuestra propuesta ya está atrasada. Nuestra propuesta es de purísima actualidad. Nuestra propuesta, en el primer punto, dice prácticamente lo mismo que según el discurso público quieren decir ustedes, que es oponernos a esa medida del Gobierno de España, instar al Gobierno de España a que rectifique. Permítame, y no voy a mencionar el apellido de la Ministra, que bastante tiene ella con... con estos debates y con apellidarse así -yo no voy a entrar en eso-, pero todo indica -y eso lo saben usted, como la saben... como lo sabemos nosotros- que no piensa rectificar. Eso es lo que en estos momentos tienen claro... no lo digo yo, lo están diciendo asociaciones científicas y profesionales, que parece que la decisión del Ministerio es firme. Luego,



ese requerimiento, pues yo le... le respeto muchísimo; ya de paso, podían requerirla que dimita, y podían requerirla que se vaya, a ver si alguna de ambas cosas es susceptible, y nos evitaríamos estos debates.

Porque estamos de acuerdo en el primer punto, Señoría; estamos de acuerdo en el... en el segundo punto de nuestra propuesta; quedaría el tercero. Pero, fíjese, eso es lo único que no está atrasado, porque eso es lo único que va a tener algún significado para los enfermos.

Usted mismo lo ha dicho: el Presidente Herrera ha tenido una gran repercusión mediática y pública. Sí, y ha tenido nuestro aplauso, y ha sido puesto de ejemplo incluso en Comunidades gobernadas por el Partido Socialista, y ha sido puesto de ejemplo por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso. Pero si estamos encantados de aplaudir al señor Herrera. ¿Que hay que reconocerle su valentía? Se la reconocemos. Ya está, es un valiente el señor Herrera. Pero, para mí, fíjese, eso es lo de menos. Valientes son los enfermos que luchan contra cánceres de mama, contra tumores cerebrales, contra tumores renales o contra las leucemias. *[Aplausos. Murmullos]*. Sí, sí, sí, es que estamos hablando de esto, es que la realidad es así de cruda. Es que lo que no podemos permitir es que, a partir de hoy, y de este debate, los enfermos sigan diciendo que no sirve para nada, porque a ellos se les va a acumular un copago, otro copago, medicamentos excluidos, medicamentos fuera de la financiación, que han subido el doble, el triple y el cuádruple, y que este nuevo copago les puede suponer alrededor de 400 o 500 euros más al año, y que eso les haga replantearse qué va a pasar con su enfermedad, y que eso les haga replantearse si van a poder abordarlo.

El tema está bien claro: si estamos de acuerdo en el primer y en el segundo punto, tenemos mecanismos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... y tienen nuestra disponibilidad para que, entre todos, busquemos la fórmula de lo único que les interesa a los enfermos ¿se va a aplicar?, ¿sí o no? No hay más respuestas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000966

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Vicepresidente. **“Proposición No de Ley 966, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la manifestación del apoyo por parte de**



las Cortes de Castilla y León a la posición manifestada por el Presidente de la Junta en contra de la Resolución por la que se modifican las condiciones de financiación de los medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, mediante la asignación de la aportación del usuario, y, por tanto, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar que se deje sin efecto la mencionada Resolución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de diez de octubre del dos mil trece”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, señor Vicepresidente. Señorías, comparezco ahora para presentar una nueva proposición no de ley, con contenido semejante, en este caso con la salvedad de que lo que se pide es el apoyo –en coherencia– a las manifestaciones realizadas por el Presidente de la Junta de Castilla y León –como dije antes, antes que nadie–, y, implícitamente, al requerimiento previo a la Administración del Estado presentado por parte de la Consejería de Sanidad con fecha dieciocho de octubre.

Empezaré diciendo en esta comparecencia que no debe olvidar nadie que la prestación farmacéutica en España –estamos en el Parlamento– es una competencia exclusiva del Estado. Vamos a actuar, pero no debemos olvidar que es una competencia exclusiva del Estado.

Y, efectivamente, la Resolución de la Dirección General de Farmacia, del Ministerio de Sanidad, de diez de septiembre, ha establecido –como ya se ha dicho aquí– el copago para 42 fármacos, en 157 presentaciones, que son los que se dispensan en la farmacia hospitalaria para los enfermos en régimen ambulatorio, por tanto –y debe quedar también claro, porque si escucha este discurso fuera de aquí–, no para los fármacos de uso hospitalario, que esos siguen siendo gratuitos, sino para los fármacos de diagnóstico hospitalario, que son muy otros, y que, efectivamente, en este momento yo creo que, bueno, pues se... se dispensan a los pacientes en régimen ambulatorio por razones de seguridad, por razones de seguimiento del propio fármaco en el paciente; en definitiva, por otras razones y motivos sanitarios que han llevado a que estos fármacos, que antes podían dispensarse en la farmacia, se dispensen ahora en la farmacia hospitalaria.

Se trata –como se ha dicho aquí– de medicamentos, efectivamente, para enfermedades de crónicos y, además, enfermedades muy graves. Se trata, por tanto, y no hay que hacer con ello ninguna concesión a la demagogia, de esos fármacos que sirven para tratar los cánceres de próstata, de pulmón, de mama, cáncer renal, la hepatitis C crónica, la esclerosis múltiple, diversas leucemias, las artritis reumatoides, la psoriasis y otras patologías reumáticas; en definitiva, son fármacos que nos tienen que importar –como todos– porque afectan a enfermedades graves y de crónicos. Y se fija –por resumir– una aportación del 10 % del precio de venta al público hasta un máximo de 4,2 euros por envase, y si se trata de posología, pues, de dosis sueltas, pues sería una... una cantidad proporcional. Hasta aquí ya se ha dicho; quería describirlo.



¿Qué es lo primero que debo decir? Lo primero que debo decirle –que ya lo dije en mi anterior intervención, pero ahora muy en serio– es que con la redacción de esta resolución administrativa, lo primero que se hace no es solo cambiar los niveles de aportación de determinados medicamentos, que eso sí se podría hacer mediante una resolución administrativa, sino que se cambian las condiciones de financiación. Y eso es lo que, a nuestro juicio, y en ese recurso previo –que sí es el inicio de una tramitación procesal, Señoría, y, por tanto, va en el camino que se debe reconducir para un recurso–, en nuestro requerimiento se establece, en primer lugar, que no es competente un rango –la resolución es un rango administrativo– para cambiar las condiciones de financiación que debería hacerse con un proceso legislativo diferente –por ejemplo, un real decreto–; en segundo lugar, que, si es así, no puede ser una Dirección General –en este caso la de Farmacia–; y en tercer lugar –y diciéndole que tiene razón–, porque hemos observado que en la selección técnica de estos medicamentos aparecen –dice– inequidades, desigualdades importantes entre enfermos que tienen la misma patología y que, según cuál sea el medicamento que se le recete, puede tener o no que pagar.

Por tanto, sí, lo nuestro es un requerimiento con forma de recurso. Y va en serio, Señoría. Y de ahí que yo quiera decirles hoy que lo que se está produciendo en este momento no es ni más ni menos que un desacuerdo político. Y que yo creo –y se lo digo a quien intervino y va a intervenir a continuación– que sí se debe hablar de la sanidad –no se canse, señor González, de hablar de la sanidad–, yo creo que debe hablarse no de la sanidad pública, los que creemos en la sanidad pública y hemos trabajado muchos años en ella creemos que ahora, como nunca, hay que hablar de la sostenibilidad del sistema público sanitario, y que sigue siendo muy importante.

Y que, en ese sentido, yo no voy a dejar de reconocer aquí, para que quede pública constancia, que la Ministra sí ha hecho posible el que con el copago farmacéutico –que fue una medida lógica, racional, equitativa, que distinguió por rentas, que dejó fuera a los parados– se hizo mucho en favor de la racionalidad del gasto sanitario y, por tanto, del gasto farmacéutico. Y que en eso estuvimos de acuerdo, y que esta Comunidad lo aplicó, y que se ahorró una cantidad de 110 millones de euros, y que ahí estaba la coherencia. Y que hemos dicho muchas veces que eso, posiblemente, esté resultando imprescindible para el mantenimiento y la sostenibilidad del sistema público sanitario.

Pero que no podemos decir –y que debe quedar claro– las mismas consideraciones respecto a esta medida que plantea la Resolución de septiembre de dos mil trece, no podemos decir que sea equitativa, no podemos decir que comparta los mismos criterios que hicieron idónea la anterior medida tomada por el Ministerio de Sanidad. Y no lo es porque, en primer lugar, se trata de pacientes de enfermedades graves, sí, en la mayor parte de los casos crónicos; hablamos de pacientes que necesitan esa medicación toda la vida y posiblemente todos los días de su vida, y, por tanto, no cabe... no se dan las condiciones de abuso de fármacos que podrían aludirse a otras circunstancias o tratamientos continuos... No puede haber en casa...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:**

... un botiquín y un largo etcétera. Carece, pues, del efecto disuasorio o de corrección de hábitos y conductas que puede buscarse en el copago. En segundo lugar, según los propios técnicos, el coste de los beneficios sería un ahorro insignificante. Y en tercer lugar, es muy difícil empezar a cobrar en los hospitales.

Acabo diciendo, por tanto...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

(Un segundo, y, si no, en el siguiente turno...). ... no tiene efecto disuasorio, no tiene efecto recaudatorio, generaría distorsiones e importantes desigualdades; en definitiva, esta medida no contribuye a la sostenibilidad de la sanidad pública y su impacto será limitado, además de no tener, en absoluto, un efecto disuasorio.

Hagamos lo posible para conseguir que no se lleve a efecto en esta Comunidad. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. En primer lugar, yo creo que no he dicho que me cansaba de subir aquí a hablar de sanidad, de subir aquí a hablar del derecho a la salud; digo que uno, en la actividad parlamentaria, no se puede cansar, pero, claro, cuando ustedes siguen avanzando por el mismo camino en contra del derecho a la salud, uno puede desfallecer y comprender a los ciudadanos que te preguntan qué haces en esta casa. Pero, claro, a los ciudadanos hay que decirle que aquí hay una mayoría absoluta, en esta casa, que sigue los dictados de otra casa.

Y yo las bromas, señor De Santiago... Fernández Santiago, perdón -parece mentira, tantos años conociéndonos y ahora, de repente, se me va el apellido-, bromas, las justas; soy muy dado a las bromas, pero con ciertos temas, las justas. Ojalá estuviésemos hablando de bromas con el apellido de la señora Mato. Pero, claro, aquellos que sufren el calvario permanentemente... porque calvario no solamente es esta resolución del diez de septiembre, el calvario es que en esta Comunidad, desde hace meses, se viene poniendo en práctica que los enfermos con receta hospitalaria y crónicos, cuando van a recoger su medicamento a la farmacia, tienen que ir primero a la farmacia, luego a que les sellen la receta y luego volver a la farmacia. Y resulta que ahora tienen que ir en varias ocasiones, como tengan la desgracia de que el sistema informático no funcione, como ha ocurrido a más de uno y de dos y de tres durante el último mes y medio. Necesitan cuarenta y ocho horas de dedicación alguien de la familia para recoger ese medicamento. Por eso, bromas, las justas.



Miren, hubiese sido muy fácil para mí subir aquí y utilizar la intervención anterior, porque estamos hablando del mismo tema, pero no puedo utilizar solo la intervención anterior –en la que me ratifico–. Que el señor Presidente Herrera se haya mostrado contrario ante los medios de comunicación y se haya enviado el requerimiento que se ha enviado sobre los contenidos de la resolución del Ministerio de Sanidad está bien –está entre bien y bastante bien–, pero está, lógicamente... es, lógicamente, insuficiente; lógicamente, insuficiente, sobre todo porque estamos muy habituados en esta Casa, en esta Comunidad, y están muy habituados los ciudadanos de Castilla y León a oír expresiones, párrafos, discursos completos, criticando lo que se decide más allá de Guadarrama, que luego se aplica aquí permanentemente.

Y digo que está bien o bastante bien, igual que digo: las críticas que estoy haciendo es desde la exigencia del derecho a la salud de los ciudadanos. Y yo siempre prefiero una cuerda que te lleve a rastras por el agua a la inexistencia de un flotador; y, lógicamente, el Grupo Mixto vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Nos parecía mucho mejor la anterior, pero, claro, no vamos a ser nosotros los que pongamos el pie en la cabeza del ahogado, lo están poniendo sus políticas permanentemente, no las de Izquierda Unida.

Entonces, que sepan que sí, lo vamos... vamos a votar a favor, pero me molesta muchísimo –y esto a mí, personalmente, no hablo en nombre del Grupo Mixto, aunque creo que también–, me molesta muchísimo, a mí personalmente, votar a favor con un párrafo que dice el texto de la proposición no de ley, que es aquel que se utiliza como argumento para oponerse a la resolución del Ministerio de Sanidad, lo de que “añade gran complejidad en la gestión de las aportaciones correspondientes”. Miren ustedes, en este momento lo de menos es la gestión, incluso lo de menos... si yo no pongo en duda que sean 230.000 euros, que sean 400.000 o 170.000 –como si son 10.000 euros nada más los que se gastan en esta Comunidad–; lo de más y lo importante es lo que significa el tomar una decisión del calado como el que ha tomado la señora Mato, por orden del señor Rajoy, o con aprobación de todo el Partido Popular, para sacar esta resolución. Vamos a votar a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Sí, usted decía que nuestra propuesta, señor Fernández Santiago, era la que estaba atrasada. Aquí pone –en la suya–: “Las Cortes de Castilla y León apoyan la posición manifestada por el Presidente de la Junta de Castilla y León...”. Sí, ya se lo he dicho, es que no pone más; eso es lo que pone esta propuesta del Partido Popular –se lo hemos dicho por activa y por pasiva–. Luego, antes de ayer hemos conocido por los medios de comunicación que ustedes han presentado un requerimiento formal a la Administración Central; y luego ya, ayer y hoy, nos lo han comunicado ustedes. Hombre, podían habernos hecho llegar el contenido del requerimiento si... si realmente hubieran tenido interés. Porque, por lo... por lo demás, podemos interpretar que un requerimiento formal, bueno, pues que es lo que es: que igual que se telefonean con la Ministra, pues... pues le han mandado una misiva. No, no, no... no lo sé, es que... es que mire, es que esto es muy serio.



Mire, se lo voy a volver a repetir: apoyo del Grupo Socialista a las manifestaciones, reivindicaciones, rebelión -con todo respeto- del Presidente Herrera, sí. El problema, desde luego, no va a ser aquí falta de apoyo del Grupo Socialista; el problema no lo tienen con el Grupo Socialista, el problema lo tienen con la Ministra, en primer lugar; y, en segundo lugar, el problema lo tienen con las altísimas expectativas generadas por la amplia repercusión mediática que tuvieron las declaraciones del Presidente Herrera en Castilla y León y fuera de Castilla y León con los enfermos. Los enfermos de Castilla y León estaban asustados, alarmados y angustiados, como todos los del resto del país, y, al ver la posición aparentemente firme, aparentemente sincera, del Presidente de la Comunidad Autónoma... -que yo no tengo por qué dudar, pero también es verdad que hay que pasar de los titulares a los hechos, y, bueno, ese requerimiento, cuando lo veamos, pues veremos qué contenido tiene: si se parece a los... a los recursos formales interpuestos por otras Comunidades o no- pero en los enfermos han generado muchísimas expectativas; los enfermos han empezado a confiar en que, en vista de esa posición del Presidente de toda la Comunidad, al que yo supongo que no hay nadie que no le apoye, es que le apoyamos todos, y le aplaudimos todos, pero los enfermos ¿qué han deducido? En Castilla y León no se va a aplicar.

Y esa es la esencia de la cuestión, señor Fernández Santiago. *[Aplausos]*. Atienda, porque tenemos que votar y usted aquí tiene nuestro apoyo en una proposición no de ley que, con todo respeto, dice que aplaudamos al Presidente. Ya está. Se lo garantizo. Si ahora se incorpora el Presidente, si quiere hablo con mi Portavoz y nos ponemos en pie y aplaudimos al Presidente, y le apoyamos. *[Aplausos]*. Sí, sí. Vale, vale. Vale, vale. Pero ahora yo les pido a ustedes la respuesta para los enfermos afectados de Castilla y León; y ahí les pido no el aplauso, que los enfermos no necesitan aplauso, les pido... Es que no me atiende, se va a distraer y luego no va a saber qué nos... qué es lo que tenemos que votar. *[Aplausos]*. Señor Procurador, haga el favor, que este es un tema muy serio, que usted decía antes que si... que si demagogias. Mire, el hecho de que... que no se hagan demagogias con las enfermedades... No, no hago ninguna demagogia con estas enfermedades. La auténtica demagogia es que tengamos que estar aquí debatiendo esto. Y usted, permítame que le diga... *[aplausos]* ... decía... ha dicho en algún momento de su intervención que estos medicamentos de dispensación hospitalaria son para enfermos ambulatorios. Si yo... si ya lo sabemos. ¿Pero a usted no le parece que ese es un elemento de desigualdad más, con las mismas patologías, a enfermos que estén ingresados? Pero si es que no hay por dónde cogerlo. Sí, sí, si ya sé que lo ha dicho; es que lo compartimos casi todo, compartimos casi todo.

Ustedes, supongo que estarán contentos de que nosotros, sin condiciones, estemos apoyando al Presidente. Yo le pido que ustedes, sin condiciones, con nosotros, con el Grupo Mixto, apoyemos a los enfermos. ¿Tan difícil es? *[Aplausos]*. ¿Tan difícil es, Señor Fernández Santiago?

Porque, claro, usted a la Ministra le ha reconocido aquí que ha colaborado a la sostenibilidad y a no sé qué. Mire, yo en eso, fíjese, no voy a entrar, porque es que hoy el tema es mucho más serio. Permítame que le adelante -cuando quiera debatimos eso-: a esta Ministra no se le puede reconocer absolutamente nada, excepto un daño a la sanidad pública y a los enfermos de este país que nos va a costar mucho trabajo recomponer. *[Aplausos]*. Y esto es lo que debatimos hoy.



Tienen nuestro apoyo, tienen nuestro voto, tienen nuestro aplauso para lo que dice su propuesta, que es eso, que aplaudamos. Yo le pido que recapaciten y voten a una respuesta a los enfermos en Castilla y León: gracias al Presidente Herrera -tan aplaudido-, no se aplicará. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, señora Presidenta. Señorías, cómo me alegra escuchar que coincidimos en muchas cosas. Ha dicho en casi todo. Coincidimos también en la provincia, fíjese; el azar ha querido que seamos tres abulenses quien estemos hoy debatiendo la cuestión.

En cualquier caso, sí comparezco en este último turno, después de ocho, en las dos PNL, para darles las gracias, porque los dos han manifestado que van a apoyar con su voto la proposición no de ley que pide apoyar la posición manifestada por el Presidente Herrera. Lo que lleva implícito no solo lo que ya dijo -que no lo voy a repetir, porque era muy claro-, y va conducente a dejar sin efecto esta medida. Además, está implícito un requerimiento previo en la vía administrativa, con todo lo que le he dicho que tiene de recurso, con la argumentación que ya le dije y que puedo repetir.

No creo -está aquí el Consejero- que haya ninguna dificultad en que se conozcan los términos de esa resolución, que yo sí conozco. Pero que, en cualquier caso, viene a una cuestión formal, extraordinaria, que es: no reconocemos el rango de una resolución administrativa, creemos que debía ser con un desarrollo de real decreto, puesto que cambia las condiciones de financiación; no es, a nuestro juicio, competente una dirección general -esa del nombre tan largo, que acaba siendo Dirección General de Farmacia-; y además produce, como ha dicho Su Señoría y yo he dicho antes, graves o importantes inequidades -que yo quiero traducir en desigualdades-, que, por tanto, no nos gusta. Eso es lo que pido que voten, y es bastante claro que lleva implícito ahora una resolución administrativa.

Y déjeme que le diga, porque le he escuchado, que ya me quedo con que en este punto, y hoy, ustedes aplauden al Presidente de la Junta de Castilla y León, aplauden a quien lidera esta Comunidad desde hace más de diez años. Déjeme que le diga que yo me uno, ¿cómo no?, el Grupo Parlamentario Popular también, a esos aplausos, pero no solo por unas pocas palabras verdaderas, que en esta ocasión han servido para fijar la posición de Comunidad -que ya me alegro, y han sido, a mi juicio, determinantes-, se me antoja mucho más merecedor de esos aplausos la trayectoria de diez años haciendo en esta Comunidad una política que ha puesto a la persona en el centro de toda la actuación. Se me antoja más importante el aplauso para quien, como hoy ha demostrado, ha puesto el compromiso con Castilla y León por delante de todo, gobierne quien gobierne, antes gobernando el PSOE, ahora gobernando el PP. Lo ha demostrado, y ese es el que, sin duda, merece su aplauso. *[Aplausos]*.

Merece -y acabo- su aplauso el líder que durante más de diez años ha sido capaz de reforzar el papel de esta Comunidad como prestador de servicios públicos de



calidad, que son de calidad, según todos los indicadores. Por eso, Señoría (y acabo), sí les agradezco su apoyo a esta proposición no de ley. Y créame, para conseguir... para conseguir lo que todos deseamos, que es dejar sin efecto la Resolución de diez de septiembre de la Dirección General de Farmacia, necesitamos su apoyo, pero para la defensa de los enfermos necesitamos su confianza, porque aquí ha gobernado, gobierna y va a seguir gobernando el Partido Popular en favor de las personas y de los enfermos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000979

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 979, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que retire la propuesta de reforma del sistema de pensiones y abra un proceso de concertación social con sindicatos, patronal y partidos políticos en el Pacto de Toledo”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Sí, traemos, por segundo Pleno consecutivo, una iniciativa que tiene que ver con el deseo de que se retire la reforma de las pensiones, y esta reiteración en nuestra petición tiene una justificación, que es el volumen de personas afectadas. Aquí hablamos de colectivos afectados por distintas medidas: podemos hablar de agricultores, y son 70.000 personas afectadas; podemos hablar de parados, son 240.000. Afectados por reformas en el sistema de... de pensiones en nuestra Comunidad Autónoma son 600.000 personas, hablando en cifras redondas -de cada cuatro castellanos y leoneses, una persona se ve afectada-, y eso justifica nuestra iniciativa.

Una iniciativa que tiene como... -insisto- como objetivo intentar parar la reforma de las pensiones promovida por el Gobierno de España, que, como bien sabrán, lo único que busca es intentar aliviar el déficit, el déficit del Estado -del conjunto del Estado- a base de frenar el poder adquisitivo de las... de las pensiones.

Quiero recordar en este momento... me parece relevante decir que el sistema anterior se podía calificar como bueno por varios motivos:

Bueno, porque garantizaba una subida anual de un mínimo del 2 % -que era, más o menos, la inflación esperada para... para cada año-, con el compromiso de que, si había una inflación más elevada en el mes de noviembre, se compensaba.



Eso daba una garantía de no pérdida de poder adquisitivo, que era la regla general, que es cierto que se ha roto en varias excepciones –¿por qué no recordarlo?–: en dos mil once se congelaron pensiones que no eran las mínimas, pero es verdad que en dos mil doce también se limitó la subida al 1 % anual, y no se compensó el exceso en noviembre, y en dos mil trece tenemos limitaciones del 2 % y el 1 %, en función de cuál sea el nivel de pensión. Por tanto, excepciones a esa regla general ha habido por parte de ambos Gobiernos –ustedes llevan dos años efectuándolo, dos años fastidiándolo–. Y, en cualquier caso, era un sistema que había nacido del consenso.

¿Cuál es la situación? Pues que ustedes ahora lo modifican sin esperar al consenso, lo modifican sin atenerse a lo que les está reclamando la sociedad, y promueven un sistema muy pernicioso, un sistema que vincula no el crecimiento de las pensiones al IPC, sino el crecimiento de las pensiones a si el sistema tiene déficit o superávit –hablando en términos muy llanos–, de tal suerte que, si hay déficit, la subida es del 0,25, y, si hay superávit, será la inflación más el 0,25.

¿Cuál es el drama de esta propuesta que traen? Pues que, como el propio Gobierno reconoce, de aquí al año dos mil dieciocho, el sistema va a tener déficit, y, por tanto, estamos condenando a los pensionistas a unas subidas del 0,25 %, que es más o menos la congelación, un 0,25 % es un cuarto de punto, es algo totalmente irrelevante. Y este daño es mayor en función de la inflación que vaya a haber en el futuro. Los cálculos que ha hecho el Gobierno de España estiman una inflación del 1 % medio anual, pero esa... esa estimación estaremos de acuerdo que está muy por debajo de lo que va a suceder, sobre todo si tenemos presente lo que ha sucedido en los últimos años, en los que la media de los últimos 14 años de la inflación en nuestro país ha estado muy... muy por encima del 2 %, y creo recordar que solamente ha habido un par de meses o tres en los que ha estado por debajo del 1 %.

Por lo tanto, para que seamos capaces de calcular el daño que se va a hacer a los pensionistas de Castilla y León y a toda la Comunidad Autónoma, deberíamos tener presente que la inflación media va a ser, de forma moderada, del 2 %. Eso quiere decir que de aquí al dos mil dieciocho cada pensionista va a perder un 1,75 % de poder adquisitivo, lo cual, en cifras redondas, viene a decir lo siguiente: si sumamos toda la pérdida de poder adquisitivo que va a tener cada pensionista castellano y leonés de aquí a dos mil dieciocho, va a necesitar 42 años consecutivos, 42 años consecutivos de bonanza para recuperar el poder adquisitivo. Por lo tanto, estamos de acuerdo que lo que se propone, desde el punto de vista del bienestar del jubilado, es sencillamente nefasto.

¿Cuáles son las consecuencias en Castilla y León de este sistema planteado para toda España? Bueno, pues el sistema, tenemos que decir... las repercusiones son nefastas, porque Castilla y León es de las Comunidades Autónomas más envejecidas de España, somos de los que más pensionistas tenemos; voy a recordar un par de datos: tenemos 372.000 jubilados, que es el 6,8 % del total nacional, y tenemos 597.000 pensionistas, que son el 6,6 % del total nacional. Esto quiere decir, en cifras muy llanas, que, si se aplica, como se va a aplicar –parece, si no lo remediamos entre todos– la reforma, la pérdida de cada año –de cada año, ¿eh?– del jubilado castellanoleonés va a ser la siguiente: este año que viene (dos mil catorce) va a perder 233 euros, 472 en dos mil quince, 716 en dos mil dieciséis, 966 en dos mil diecisiete, 1.221 en dos mil dieciocho y 1.481 en dos mil diecinueve; una pérdida de renta disponible, que hay que sumar a la provocada por el copago



de un buen número de medicinas, por la supresión o eliminación de las ayudas a la dependencia, etcétera; y, en términos agregados, para el conjunto de Castilla y León, el cálculo -haciendo la regla del número de pensionistas que representamos, que son... es el seis... el seis y pico-, si se estima que va a haber un recorte en pensiones de 70.000 millones para toda España de aquí al dos mil veintidós, quiere decir que en Castilla y León el recorte van a ser 4.700 millones de euros menos, 4.700 millones de euros menos, que se van a dejar, o de consumir, o se van a dejar de ahorrar para que se puedan invertir. Para que nos hagamos un poco la idea, es el 50 %, más o menos, del presupuesto anual de la Junta lo que vamos a perder.

Por tanto, en la medida en que nos consideramos (y voy acabando, Presidenta) que estos datos son suficientemente importantes como para reconsiderar el voto manifestado en el último Pleno por el Partido Popular, pedimos tres cosas desde el Grupo Parlamentario Socialista:

Primero, que se inste al Gobierno de España para que se retire esta... esta reforma del sistema de pensiones.

Dos, para que se revalorice la pensión para dos mil catorce, no el 0,25 que ya está contemplado en los Presupuestos Generales del Estado, sino en función de la inflación prevista.

Y tres, que se abra un proceso de concertación social con sindicatos, con patronal y con los partidos políticos, para que, en el seno del Pacto de Toledo, se reconsidere esta propuesta, que ha sido tomada de forma inaceptable unilateralmente por el Gobierno de España. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Señorías, la Comisión Europea, la derecha neoliberal que gobierna al norte de Europa -por si no lo sabían-, que gobierna el Fondo Monetario Internacional -por si no lo sabían-, que gobierna este país, que gobierna esta Comunidad, llevan décadas presionando a los distintos Gobiernos de España para iniciar el derribo inmediato del Sistema Público de Pensiones, al que consideran insostenible a corto y a medio plazo.

Estos argumentos, que hoy escuchamos por parte de estos círculos totalmente reaccionarios del capitalismo especulativo, no son nuevos, no son novedosos, no son novedosos ni en esta Cámara ni en este país ni en Europa. Se utilizaron en este país ya en la lejana década de los años ochenta -aquí hoy tenemos invitados que no habían nacido en los años ochenta-, pues ya utilizaban los mismos argumentos para atacar el Sistema Público de Pensiones. Y atacar el Sistema Público de Pensiones es ni más ni menos que atacar la aportación de los trabajadores al futuro que tienen... quieren tener cuando ya no sean personas ocupadas.

Entonces se afirmaba que el sistema no llegaría al fin de que... de siglo sin caer la quiebra. Pues bien, finalizó el siglo XX, avanzamos por el siglo XXI y siguen haciendo el mismo discurso cuando nada de eso sucedió. Y lo que sucedió fue que



la caja de pensiones siguió siendo sólida, creció, hasta el punto de que en ella los Gobiernos de cada periodo no han dudado en meter mano para cubrir otros agujeros presupuestarios.

Estamos ante una ofensiva de carácter ideológico, en la que, bajo la máscara de una supuesta ciencia económica manejada por el correspondiente equipo de expertos contratados por el Gobierno de entre economistas de la gran banca española y extranjera mayoritariamente, tratan de convencer a la opinión pública de que las pensiones no podrán seguir pagándose como hasta ahora.

Lo que se pretende es un doble objetivo y una misma idea política: liquidar todo el sistema público de inmediato y favorecer los fondos de pensiones que la ladrona banca española ha puesto en marcha, con poco o ningún éxito, en estos últimos años. De esta manera, el negocio de las pensiones es otro de los bocados que esa insaciable banca corrupta está intentando comerse.

Yo, esta mañana, antes de llegar aquí, he tenido que parar mi coche porque tropecé y se me cayó el cristal... uno de los cristales de las gafas, y tuve que parar, buscar el destornillador, atornillarle, y en ese mismo momento había un anuncio de un banco europeo que decía "Si cuando seas pensionista quieres tener futuro, hazte un plan de pensiones". Digo, lo mismo que he estado trabajando esta madrugada en mi casa, me lo está poniendo ahí, a la vuelta de la esquina, esta publicidad. Ese es el interés, el llevarse el recurso de los asalariados, trabajadores de cualquier nivel económico, de los asalariados, y de los pequeños empresarios y que cotizan, por la vía de autónomo o de pequeño empresario, llevárselo porque el bocado es muy jugoso.

Porque, si en estos momentos gestionar las pensiones públicas, el... la caja de pensiones cuesta el 0,05 %, el bocado que ellos se quieren llevar es del 15 %. La diferencia es tremenda para ellos, pero sobre todo tremenda para los pensionistas actuales y para los que vamos a ser pensionistas pasado mañana en esta Comunidad, que yo deseo que todos ustedes, como yo deseo, podamos disfrutar de la pensión, y no veamos aquello que, en muchas ocasiones, yo he dicho desde aquí, que están intentando acercar la edad de jubilación, esos 70 años de los que hoy tanto se hablan, a la esperanza de vida.

Me he cansado de decir también en esta Cámara que no se puede nadar y guardar la ropa. No se puede defender el techo de gasto público y defender los servicios sociales. No se puede reformar la Constitución y hacer un discurso en defensa de lo público. No obstante, a pesar de lo que digo, como las pensiones, la sanidad, la educación pública, los servicios sociales, hay que defenderlos con uñas y con dientes, para evitar que no sean los paganos de los agujeros de esa banca y de esa burbuja financiera, voy a apoyar esta proposición no de ley que ha defendido el señor López, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Y ojalá, por el futuro de todas y todos, no los que estamos en esta Cámara, sino los que estamos en esta Cámara, bien como invitados o bien aquí sentados, pero todos los que están fuera, no tengamos que sufrir dentro de 15 años, no los porcentajes de los que hablaba el señor López que se iban a perder, porque, claro, con una crisis económica...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... que va a durar años y años, la base de la ele, años y años, yo creo que ni de los que estamos sentados debajo ni los que están sentados y arriba podrán disfrutar de unas pensiones que les permitan vivir con dignidad. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidente. Y, sí, señor González, pensando en esos jóvenes que nos... desde arriba nos miran, desde la tribuna, y pensando la confusión sincera que deben de tener en este momento, la sorpresa por la evidente contradicción de quien presenta esta proposición no de ley.

Y me explico: en esta proposición no de ley, el Partido Socialista se opone o pretende plantear su oposición para que se evite que nadie más en el futuro congele las pensiones, como ellos hicieron hace dos años. *[Aplausos]*. Así de sencillo.

Claro, es decir, que el único partido que en democracia ha congelado las pensiones en este país se opone hoy a un modelo que pretende garantizar una revalorización permanente y constante de las pensiones en el futuro. Es decir, que el único partido que en España, en democracia, ha puesto al borde de la quiebra el sistema, ha estado a punto de quebrar la Seguridad Social, se ponga hoy a que nosotros intentemos salvaguardar el sistema para que en el futuro esos jóvenes que nos están viendo también puedan cobrar las pensiones. *[Aplausos]*.

Porque, mire, aquí hay dos modelos, hay dos modelos: el del Partido Socialista y sus antecedentes, que les delatan, el del Partido Socialista que pretende, frente a un problema real de presente y sobre todo de futuro, no hacer absolutamente nada y dejar pasar el tiempo, y esperar a que en el dos mil diecinueve el sistema quiebre porque se agote el Fondo de Reserva; o de aquellos que desde la responsabilidad que implica el ejercicio de la acción de Gobierno, conscientes del grave problema que tiene hoy España con... en materia de pensiones, pero, sobre todo, del gravísimo problema que puede tener España en materia de pensiones si hoy no hacemos nada, trata, sinceramente y sencillamente, de solucionar el problema, de garantizar una revalorización constante de las pensiones y, sobre todo -repito-, de garantizar que no solo los de hoy, sino los de mañana, puedan cobrar las pensiones y pueda pervivir el sistema público de pensiones, de lo que nos sentimos muy orgullosos en este país.

Porque, mire, hoy hay 9.000.000 de pensionistas, dentro de muy poquitos años habrá 15.000.000 de pensionistas; hoy la esperanza de vida es de 75 años, dentro de muy pocos años será de 85... 85 años. Es decir, dentro de muy poco tiempo habrá más pensionistas que recibirán la pensión durante más tiempo y eso ha de hacerse sostenible porque, con uno de cada tres españoles pensionistas dentro de unos años, el sistema será insoportable si no lo modificamos. Y lo que planteamos hoy es sincera y sencillamente hacer posible que también en el futuro el sistema de pensiones sea viable. Es decir, solucionar el problema e introducir un factor de sostenibilidad y un índice de revalorización de las pensiones que nos permita cumplir esos objetivos.



Porque, mire, esto no es una cuestión de reformas laborales ni de recortes, no, el sistema es deficitario desde el año dos mil diez; gobernaban estos señores. ¿Qué hicieron en el año dos mil diez cuando el sistema entró en déficit? El año diez, no aportar absolutamente nada al Fondo de Reserva, incumpliendo, por cierto la ley; y dos mil once, congelar las pensiones. En el dos mil doce ha empezado a gobernar el Partido Popular y se ha visto obligado a tomar dinero del Fondo de Pensiones porque el sistema estaba en déficit. Este año vamos a aportar 20.000 millones de euros del Fondo de Reserva para pagar las pensiones; a este ritmo, en el dos mil diecinueve se habrá agotado el Fondo de Reserva y el sistema quebrará. ¿Es necesario o no hacer algo? ¿Es necesario o no tomar una decisión hoy de cara al futuro? ¿Es necesario o no trabajar y garantizar que en el futuro también se puedan cobrar las pensiones?

Lo fácil, evidentemente, es venir aquí y reivindicar lo que no se ha hecho en el pasado: que se revaloricen las pensiones por encima del IPC. Eso es muy fácil, muy sencillo, desde luego que lo es; pero es irresponsable, es absolutamente irresponsable. La responsabilidad de Gobierno, de presente y de futuro, exige a veces tomar decisiones que no son fáciles, ni mucho menos, pero que conllevan la confianza en saber que estamos gobernando para hoy, pero también para mañana.

Nosotros hemos presentado una enmienda a la propuesta de resolución que, sinceramente, no esperamos, ni mucho menos, que sea apoyada, pero que su rechazo evidencia su triste realidad, señor López, la triste realidad de quien se opone a que se garantice la suficiencia del sistema en el futuro y la triste realidad de quien se opone a que nunca nadie cometa lo que ellos cometieron, que es congelar las pensiones. Ustedes, señor López, son una vez más, como en tantas y tantas cosas, víctimas de su pasado; su pasado, señor López, es su lastre, y, desde luego, el futuro no olvida el pasado. Sobre ese pasado, sobre su pasado, han de construir su futuro y, desde luego, ustedes lo están haciendo tan bien, tan bien, que las encuestas se lo están reconociendo así. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muchas gracias, Vicepresidente. Bueno, como no puede ser de otra forma, agradecer la presencia de estas generaciones de nuevos jóvenes preocupados por las pensiones futuras. *[Aplausos]*. Agradecemos su presencia, realmente. Agradecemos el... el voto a favor del Grupo Mixto. Y tenemos que lamentar esta enmienda en *voce*, que nos la presenta, porque yo que creo que le daría vergüenza registrarla porque quedaría constancia de la pobreza de los argumentos del Partido Popular. *[Aplausos]*. Ni siquiera se ha atrevido a leerla para que no quede constancia en el Diario de Sesiones.

Mire, aquí hay dos realidades: una, las consecuencias. Las consecuencias vienen resumidas en este gráfico. *[El orador muestra un gráfico]*. La diferencia entre las dos líneas es lo que crecería la pensión si no se modificara el sistema -la línea de arriba-, y lo que cambiaría con el sistema propuesto por el Partido Popular. De forma acumulada, cada castellano y leonés jubilado, de forma acumulada, son 5.089 euros



lo que van a perder de aquí a dos mil diecinueve. Esta es la consecuencia de lo que usted defiende... *[aplausos]* ... 5.000 euros menos para cada jubilado castellano y leonés.

Y mire usted, se han metido en un debate técnico sobre si sostenibilidad o no sostenibilidad. Para hacer un debate técnico tiene que venir con otra cosa que no sea el argumentario que le mandan de Génova; tiene que venir con otro tipo de argumentos. Le voy a decir claramente, usted está hablando de que es necesaria la sostenibilidad del sistema de pensiones, y estamos de acuerdo; pero vamos a ser rigurosos. Le voy a citar dos informes de Fedea y del Instituto de Estudios Fiscales (Fedea e Instituto de Estudios Fiscales son dos Premios Infanta Cristina de Economía de esta Comunidad Autónoma).

En el informe de Fedea, analizando la sostenibilidad del sistema de pensiones, hace hincapié en que es necesario retrasar la edad de jubilación, y dos premisas: no se trata de reducir la cuantía de las pensiones –justo lo que usted propone–; segunda premisa: debe hacerse de forma que se garantice a los jubilados presentes que no se verán afectados por el cambio. Dos recomendaciones de Fedea, Premio Infanta Cristina de Castilla y León.

Otras dos recomendaciones del Instituto de Estudios Fiscales, también Premio Infanta Cristina de Castilla y León: la reforma del sistema de pensiones para su sostenibilidad pasa por el retraso en la edad de la jubilación y por el fomento del empleo juvenil.

Pero si tanto le preocupa a usted la sostenibilidad, si tanto le preocupa al Partido Popular la sostenibilidad del sistema de pensiones, si tanto le preocupa, deberían haber votado a favor de la única medida que se ha hecho pensando en eso, que fue la ley aprobada en dos mil once, que tuvo el voto en contra solo del Partido Popular. No le preocupaba mucho entonces la... la sostenibilidad del sistema de pensiones, señor De la Hoz, no le preocupaba mucho. O, si le preocupan, tendrían que ver qué están haciendo otros países de la Unión Europea, tendrían que estar viendo que ni un solo país que se preocupe de verdad por la sostenibilidad del sistema de pensiones propone rebajar la cuantía de las pensiones.

Le voy a dar el último ejemplo, podríamos estar mucho tiempo hablando: lo que se ha aprobado en Francia. En Francia se basa todo en que se incrementen las cotizaciones empresariales de forma gradual para la sostenibilidad. Claro, ese sistema al Partido Popular no le gusta, porque tienen que pagar el coste los empresarios. A ustedes les gusta más que sean los trabajadores y los pensionistas los que se tengan que cargar todo, ¿verdad? *[Aplausos]*. Ahí está más cómodo, a que sí, ahí está mucho más cómodo.

En cualquier caso, en cualquier caso, yo puedo apuntarle tranquilamente más datos. Le puedo decir tranquilamente qué es lo que está detrás de su propuesta, y vamos a hablarlo con calma. Ustedes no proponen la rebaja de la pensión para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones, no lo proponen para eso. Primero, lo proponen porque una vez más quieren controlar el déficit caiga quien caiga y le cueste a quien le cueste, siempre y cuando sean los trabajadores, los pensionistas, los jubilados, los enfermos quien lo paguen. Primero, esta media es, por tanto, para controlar el déficit, no para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones.



Segunda cuestión, lo dicen bien claramente. Ustedes lo que quieren... lo ha comentado el Portavoz del Grupo Mixto, lo que pasa es que no creen en el sistema público de pensiones, no lo creen. Y lo que están haciendo es promover, favorecer las condiciones para que aflore la necesidad de que las personas tengan miedo y se vayan a sistemas de planes de pensiones privados. Eso está clarísimo, clarísimo. Sí, sí, no, es así de claro, es así de claro. *[Aplausos]*.

Y después hay otra cuestión que quiero comentar en este... en este último minuto que me resta. Sí, esa es la cuestión, esa es la cuestión. Hay unas declaraciones, que yo creo que seguramente serán refrendadas por todos los miembros de la bancada popular, hechas por el actual Secretario de Estado de Seguridad Social, el señor Tomás... Tomás Burgos, que, por cierto, no le llega ni a la suela de los zapatos del anterior Secretario de Estado. El señor Burgos decía textualmente... *[aplausos]* ... decía textualmente lo siguiente -y voy a leer-, dice: "Al sistema de pensiones le convienen gobiernos del Partido Popular". Ese es el titular, y supongo que el señor Raúl de la Hoz y la mayoría de los presentes estarán de acuerdo. A los sistemas de pensiones les convienen los sistemas... los gobiernos del Partido Popular. Quiero decir, quiero decir que eso mismo dijeron del empleo, que al empleo le favorecían gobiernos del Partido Popular. Y desde que ustedes gobernaron ha llegado al Gobierno... el empleo ha alcanzado, nada más y nada menos, el número de parados, en 6,2 millones de parados. También dijeron que a la economía le favorecían gobiernos del Partido Popular, y llevamos seis trimestres consecutivos de recesión económica, con caídas de producto interior bruto. *[Aplausos]*. Sí, sí, seis trimestres consecutivos.

Le voy a decir, señor De la Hoz (y ya voy acabando), que... a quién le convienen los gobiernos del Partido Popular.; a los empresarios que sin escrúpulos contratan por dos perras y despiden con facilidad a los trabajadores, a esos les conviene el Gobierno del Partido Popular *[aplausos]*; les interesan a los defraudadores que se acogen a vergonzosas amnistías fiscales, a esos también les convienen los gobiernos en el Partido Popular; y, por último, les favorece el Gobierno del Partido Popular y les convienen a todos aquellos delincuentes de cuello blanco para que sus estafas queden sin castigo. Muchas gracias, señor. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000980

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Vicepresidente. "**Proposición No de Ley 980, presentada por el Grupo... por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a transmitir al Gobierno de la Nación el rechazo del Pleno de las Cortes de Castilla y León a la Ley de Mejora de la Calidad Educativa, por ser una ley cuya implantación supondría un retroceso en el sistema educativo de Castilla y León**".

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, Señorías. El Grupo Socialista presenta precisamente hoy esta proposición no de ley para defender los intereses de la comunidad educativa de Castilla y León, es decir, para rechazar claramente los recortes en educación impuestos por el Gobierno de Mariano Rajoy, por el Gobierno también de Juan Vicente Herrera, y para rechazar la ley que el Partido Popular quiere imponer, la ley Wert.

Los estudiantes y su familias, los trabajadores de la enseñanza están movilizándose contra estas medidas, y es necesario hoy, Señorías, reprobar las declaraciones hechas ayer desde el Ministerio de Educación, despreciando el ejercicio del derecho de huelga y faltando al respeto a los docentes que decidan libremente ejercer este derecho... [aplausos] ... al indicar que hacían huelga porque tenían trabajo fijo. Evidentemente, la Secretaria de Estado olvidó que este Gobierno, el Gobierno de Juan Vicente Herrera, dejó en la calle el curso pasado aproximadamente a mil interinos.

Le pido hoy a quien fije posición por parte del Grupo Popular que condene estas declaraciones del Ministerio, que intentan enfrentar a los docentes y a las familias y que intentan hacer quedar al profesorado, Señorías, como unos aprovechados. Estas declaraciones sí que dañan a la autoridad del profesorado.

Esta mala ley, Señorías, que ya no le gusta a nadie, ahora parece que no le gusta ni siquiera a la Conferencia Episcopal, que participa en una estrategia de manipulación de la realidad. Ahora van de víctimas, renegando de esta ley para que el Partido Popular pueda decir que si a nadie le gusta es que han cedido ante todas las partes. Pero eso no cuela. Lo cierto es que la Conferencia Episcopal ha sido un auténtico *lobby* en la tramitación de esta ley. Se sabe fuerte, sabe que ha conseguido imponer sus aspiraciones y sabe que está en posición de seguir presionando para fortalecer todavía más sus posicionamientos.

Esta mala ley quiere que haya colegios buenos y colegios malos, y quiere que se sepa, para que la diferencia sea cada vez mayor. Y en vez de considerar a la educación como un derecho capaz de limar desigualdades en la sociedad, la convierte en un negocio, concediendo a la iniciativa privada funciones incluso de regulación del sistema educativo.

Pero, Señorías, esta mala ley tendrá un impacto económico que Castilla y León no está en condiciones de asumir. Son más de 51 millones de euros lo que supondría la implantación de esta ley; unas cantidades que tendría que afrontar en solitario la Junta de Castilla y León, en este momento, en el que llevamos acumulado en lo que va de legislatura 680 millones de euros de recorte en políticas educativas. Esta ley –como digo–, que el Gobierno de Mariano Rajoy no tiene intención de poner ni un solo euro para su implantación, dejando a las Comunidades Autónomas en la obligación de desarrollar una ley impuesta que no viene respaldada por un solo euro.

Solo por esta deslealtad institucional hacia nuestra Comunidad, hoy en Castilla y León deberíamos plantarnos, aprobar esta proposición no de ley, que quiere



transmitir el rechazo de las Cortes a esta mala ley, porque su implantación supondría además un retroceso en el sistema educativo de Castilla y León.

Señorías, como digo, los cambios que se proponen no son asumibles desde el punto de vista económico, pero tampoco benefician al sistema educativo, porque no favorecen la reducción del fracaso escolar, ni del abandono escolar temprano, no fortalecen nuestro sistema de bilingüismo, no mejoran la Formación Profesional.

Yo creo firmemente que la escuela pública de nuestro país necesita hoy una defensa, porque está en peligro. Creo que nuestro país será como sea nuestra escuela pública, y solo quien quiera un país convertido en un sistema de castas, donde desde el Gobierno se esfuerzan en asegurar que no te muevas del escalafón social en el que has nacido, solamente quien quiera estigmatizar alumnos y centros educativos, solo quien defienda la segregación frente a la integración, puede apoyar la ley del Ministro Wert.

Los socialistas no estamos ahí, los socialistas queremos un país más justo, donde las desigualdades sean cada vez menores, donde los diferentes podamos convivir como iguales, donde te puedas formar para enriquecer tu personalidad y no solo para ser más competitivo.

Por eso, los socialistas hoy estamos con la mayoría... con la mayoría clamorosa de nuestra comunidad educativa, movilizándonos contra los recortes en educación, y presentando esta proposición no de ley en contra de la ley de la "Wertgüenza". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Mixto -Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida- van a apoyar esta proposición no de ley.

No creo que sea una sorpresa para nadie, porque aunque Izquierda Unida hubiera hecho un texto bastante más duro, para UPL es muy importante que una ley educativa lleve suficiente apoyo, y esta no tiene ninguno; solamente tiene el del equipo mayoritario.

No creemos que el PP se haya esforzado suficientemente en este punto, y por eso mañana todos tenemos la ocasión de manifestarnos incluso en la calle.

Recuerdo que Unión del Pueblo Leonés nació hace años de un error similar: un Estatuto de Autonomía para Castilla y León aprobado en Congreso y Senado con el único apoyo de un partido. Se creó un problema y nunca ha sido resuelto del todo.

Para que una ley educativa funcione se necesita un apoyo parlamentario suficiente, para que la mantenga durante los años. Un apoyo de quienes la van a practicar: todo el gremio de educación, que está en la calle; un apoyo de padres y alumnos, que están en la calle. Esta ley no tiene nada de ello, y por su forma de ley aspira a durar un montón de años, cosa que no le auguramos en absoluto con estas condiciones.



Ya debemos parar de una vez con esta espiral de leyes nuevas, cuyo fin es exclusivamente, exclusivamente, tapar todo lo hecho por un Gobierno anterior, sea el que sea.

Es una ley en la que figuran un grupo de reformas ciertamente necesarias y demandadas, pero que no han acabado de limarse para recibir el apoyo del sector. Me refiero a temas como la autoridad del profesorado o el plan de convivencia, la accesibilidad de las... a las universidades y a la FP por parte de alumnos con discapacidad o con necesidades específicas de apoyo, la normalización de los centros en el exterior -bastante descuidados-, la regulación de la enseñanza a distancia -muy delicada, por no saberse de quién es la... en estos momentos la competencia-.

Pero esta ley incluye asimismo un lote importante de temas políticos, partidistas e ideológicos, un lote importante: el tratamiento de la religión, el pedacito de currículum que debían redactar las Autonomías -la nuestra incluida-, la posibilidad real de segregar a los alumnos torpes... algo que es discutible; hay quien lo defiende, hay quien no está de acuerdo por parte de los pedagogos. Pero nosotros somos políticos, a nosotros lo que nos debería preocupar es el fin social de la enseñanza y que llegue a todo el mundo; por lo tanto, estas discriminaciones no podemos apoyarlas, o no deberíamos.

También hay una tanda de favores a la enseñanza privada; algo verdaderamente discutible y que debe pactarse previamente. Por ejemplo, cederles suelo sin ningún tipo de contrapartidas. Se puede, pero, hombre, hay que hablar de la manera... de qué manera se va a hacer.

Finalmente, el fin de una reforma de la Ley de Educación debería ser la calidad educativa, algo de lo que no hay mucho en esta LOMCE. Hay una obsesión por el control de los centros, de los... de los textos docentes, del personal; una obsesión por el examen continuo de los alumnos. ¿Asegura esto una mejor educación? [*Murmurillos*]. Bueno, según algunos, sí; según algunos, no.

¿No sería mejor empezar por dotar todo lo que se le ha recortado en los últimos cinco años? ¿No darían mejores resultados pedagógicos nuestros alumnos si tuvieran más profesores, más medios económicos en los colegios, más becas para el que la necesite, más investigación educativa... hasta más calefacción en las aulas -es que no hay-?

Hay que resolver para siempre el déficit del inglés, por ejemplo. Bueno, pues de eso no tenemos más que unas... unas pocas líneas en esta ley.

Creo, sinceramente, que no hemos agotado el debate sobre la reforma educativa -nos hemos quedado a mitad de camino-, que el PP ha tirado del freno de emergencia de este tren educativo y se ha parado antes de llegar a destino. Todavía estamos a tiempo: todavía se puede interrumpir la tramitación de esta ley, darle un par de vueltas, y se puede intentar buscar nuevos apoyos en el Senado.

Esto se ha hecho muchas veces, y además para algo podría servir el Senado en esta ocasión. Una entidad denostada, incomprendida, desconocida, pero que tiene una función: la función de arreglar lo que ha estropeado el Congreso. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Hernández Morán.



LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Señoría, yo no voy a entrar a calificar o descalificar las declaraciones de nadie, en todo caso, creo que el derecho de huelga es un derecho constitucional, pero lo que considero inaceptable es la manipulación que se está haciendo con las familias y con los alumnos en todo este tema.

Bien, pero vamos a hablar de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, que es de lo que se trata. Es una ley que pretende hacer frente a los principales problemas detectados en nuestro sistema educativo, sobre los fundamentos proporcionados por los resultados objetivos reflejados en evaluaciones periódicas de organismos internacionales y europeos.

Los datos avalan la reforma, Señorías: una tasa de abandono escolar temprano... temprano -perdón- que duplica la de la Unión Europea; un informe PISA en dos mil nueve que acredita peores resultados que los del año dos mil; unas diferencias en el nivel de conocimiento de los alumnos entre una Comunidad Autónoma y otra que alcanzan hasta un curso académico. En España, entre los 15 y los 29 años ni estudia ni trabaja un 22,6 %, cuando en la... en la OCDE es un 15,8; todo esto con un gasto público por alumno en la educación pública de 10.094 dólares al año, un 21 % más que en la OCDE y en la Unión Europea.

A estos datos se ha sumado recientemente el llamado "Informe PISA de adultos", el Programa de Evaluación Internacional de las Competencias de Adultos, que pone de manifiesto considerables diferencias entre los grupos de edad considerados: mientras el grupo de mayor edad, el de mayores de 55 años, obtiene unos resultados muy malos, el siguiente grupo, el de entre 45 y 54, obtiene unos resultados significativamente mayores, con un avance de 21 puntos, que se encuentra entre los más altos de los países de la OCDE estudiados; pero a continuación, Señorías, ahí se produce un estancamiento, en el grupo entre 16 y 44 años.

Teniendo en cuenta que desde el año 85 todas las leyes de educación en España han sido promulgadas por leyes socialistas... por Gobiernos Socialistas, que cada cual saque sus propias conclusiones.

Ante este panorama, un gobierno responsable no puede quedarse de brazos cruzados. El Partido Popular ya intentó mejorar la calidad de la enseñanza en dos mil dos, cuando... con la Ley Orgánica de Calidad, que... -perdón- la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, pero con la llegada al poder de los socialistas en el dos mil cuatro, esta ley ni siquiera llegó a aplicarse.

La educación, Señorías, es un... es fundamental para el desarrollo y el crecimiento de un país. Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno desarrolle el máximo de sus potencialidades.

La ley, como ya hemos dicho, aborda los principales problemas del sistema educativo, y aplica aquellas medidas que todos los informes internacionales están avalando. En la LOMCE el alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. Esto supone orientar al alumno para que consiga optimizar sus posibilidades, con la intención de que este pueda obtener la cualificación educativa y profesional más alta posible, que le permita un acceso al mundo universitario y/o laboral, con las garantías que la sociedad actual exige.



Alcanzada en las últimas décadas la universalidad de la educación, el reto que se plantea una sociedad democrática es el de crear las condiciones para que todo el alumnado pueda adquirir y expresar sus talentos, sustentados, por supuesto, en su... en soportes sólidos de igualdad y justicia social.

La LOMCE incorpora la implementación de estos talentos, que cada alumno puede desarrollar dentro de sus capacidades, con los valores que los vertebran, las aptitudes que los impulsan, las competencias que los materializan y los conocimientos que los construyen.

Son muchos los aspectos que cabe destacar de la ley, uno de los más importantes es que garantiza un marco común educativo a todo el territorio del Estado. Así, el Artículo 6 bis clarifica las competencias del Gobierno y de las Comunidades Autónomas, evitando diferencias y desigualdades.

Otra cuestión fundamental, sobre todo para nuestra Comunidad, es la previsión que se contempla en el nuevo apartado 3 del Artículo 9, que dice textualmente: "En los programas de cooperación territorial se tendrá en cuenta como criterio para la distribución territorial de los recursos económicos la singularidad de estos programas en términos orientados a favorecer la igualdad de oportunidades. Se valorará especialmente el fenómeno de la despoblación de un territorio, así como la dispersión geográfica de la población, la insularidad y las necesidades específicas que presenta la escolarización del alumnado en las zonas rurales".

También es importante destacar el incremento de la autonomía de los centros para que puedan adaptarse mejor a las necesidades educativas de sus alumnos; el mayor peso del claustro de profesores en las decisiones académicas; el refuerzo en todas las etapas del aprendizaje de materias troncales; la recuperación de especialidades; una cantidad mayor de contenidos comunes a todas las Comunidades Autónomas; la flexibilidad en las opciones de los alumnos, que no son irreversibles; el establecimiento de dos trayectorias diferenciadas hacia dos vías formativas distintas (Bachillerato y Formación Profesional) en cuarto de ESO; la anticipación de programas de mejora a los cursos donde se concentran las mayores tasas de repetición y fracaso escolar; la incorporación generalizada de las tecnologías de la información y la comunicación al sistema educativo; el dominio de una segunda o tercera lengua extranjera; en fin, la apuesta decidida por la Formación Profesional; la posibilidad de obtener el graduado desde la ESO... de ESO desde la FP básica.

Las evaluaciones externas, que se han hablado mucho de ellas, son un mecanismo para diagnosticar y corregir los problemas del sistema educativo e incentivar el esfuerzo de los alumnos. Veinticuatro países de los... de los treinta y cuatro de la OCDE tienen estas pruebas de evaluación. La autonomía escolar supone una sana competencia entre los centros, y ha sido defendida por la Unesco, y se está implantando en numerosos países con excelentes resultados.

Todo esto acompañado de la rendición de cuentas a la sociedad, para que los padres puedan elegir libremente el centro, permitirá la transparencia y la calidad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, concluya, Señoría.

**LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:**

(Voy terminando). El Gobierno, en todo momento, ha estado abierto al diálogo con los representantes sociales, profesionales y políticos, y a la participación ciudadana.

Han... se han introducido modificaciones al anteproyecto gracias a las aportaciones de todos los colectivos. Y en la tramitación del proyecto de ley en el Congreso se han... se han transaccionado enmiendas y se han aprobado otras de diversos Grupos de la Oposición. Y si su partido, Señorías, tiene voluntad de diálogo, aún está a tiempo de hacerlo en la tramitación del Senado.

En definitiva, y termino, no estamos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

... no estamos de acuerdo en absoluto con sus afirmaciones de que la LOMCE va a provocar un retroceso en el Sistema Educativo de Castilla y León, sino que pensamos que va a contribuir a mejorar aún más los excelentes resultados que nuestra Comunidad tiene en informes como el PISA, y va a contribuir, en el ámbito nacional, a... a corregir las deficiencias, fundamentalmente la tasa de abandono escolar temprano o las diferencias que existen actualmente entre todas las Comunidades Autónomas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN:

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, lo primero que quiero hacer, sin que sea desde... sin que se me interprete como una falta de respeto a la Procuradora que ha fijado posición, es manifestar mi sorpresa porque no haya sido la Portavoz de Educación del Grupo Popular quien haya fijado posición en un tema tan importante para nuestra comunidad educativa, que no haya querido dar la cara hoy aquí... *[aplausos]* ... la Portavoz... la Portavoz de Educación de los Populares en Castilla y León.

Decía la señora Procuradora que no consentía la manipulación de las familias; totalmente de acuerdo. Pero es que ¿sabe lo que dijo la Secretaria de Estado? La Secretaria de Estado dijo que mientras los profesores se manifestaban porque tenían



trabajo fijo, las familias lo estaban pasando muy bien y tenían grandes necesidades ¿Vale? Esa mujer forma parte de un Gobierno que ha subido las tasas universitarias dejando a gente fuera, que ha reducido las becas y que ha reducido las ayudas al estudio, en concreto para nuestra Comunidad, en más de 7.000.000 de euros. Así que ¿quién está manipulando a quién, Señorías? *[Aplausos]*.

Nosotros... nosotros somos conscientes de que hay que mejorar la educación en el conjunto del territorio español, y, por ser conscientes de eso, el anterior Gobierno Socialista impulsó un pacto por la educación con más de 150 medidas, que estuvo a punto de firmarse si no es porque la señora Cospedal, porque faltaba poco para unas elecciones, levanta un teléfono y dice: "No os vamos a dar una foto". Eso fue lo que pasó, Señorías.

A pesar de eso, ¿qué hicimos los socialistas en el Gobierno de España? Poner en marcha los programas de cooperación territorial, y gracias a eso, gracias a eso, Señorías, para Castilla y León, solo en el año dos mil once, llegaron más de 5.000.000 de euros para plazas de Educación Infantil de cero a tres años; Plan PROA, para refuerzo, 3.700.000 euros; para modernizar nuestras escuelas, el Programa Escuela 2.0, 6.500.000 de euros; innovación a la Formación Profesional, más de 3.000.000 de euros; convenio para libros de texto, 7.200.000 euros. Señorías, solo en dos mil once, en programas de cooperación interterritorial para mejorar la calidad del sistema educativo, ¿eh?, llegaron a Castilla y León más de 33.500.000 de euros de un Gobierno Socialista, porque creemos que es necesario trabajar en la mejora del sistema educativo.

En estos momentos, la ley está en el Senado. Usted, hoy, señora Procuradora, ha suspendido un ejercicio de comprensión lectora; lo ha suspendido... *[aplausos]* ... porque no ha contestado a nada de lo que yo le he planteado, a nada. A mí me parece muy bien que traiga usted el informe de quien se lo haga, pero, ¡hombre, por favor!, un poco de respeto al trabajo parlamentario. Y si yo le planteo que en Castilla y León no podemos asumir un gasto de 51 millones de euros, quiero que me diga qué piensa el Partido Popular al respecto. Porque hemos visto que el Consejero de Sanidad y el Presidente Herrera, en cuestiones relacionadas con el copago farmacéutico hospitalario, parece que ponen freno, ponen freno; ¿y qué pasa en educación?, ¿de dónde vamos a quitar 51 millones de euros para poner en marcha estas medidas que la ley de... del Gobierno de Mariano Rajoy quiere poner en nuestra Comunidad Autónoma?

En este momento le quiero decir que está convocada la Comisión Especial de las Comunidades Autónomas en el Senado. Le pido al Partido Popular que, ya que hoy aquí no ha hecho lo que tenía que hacer, le pido al Partido Popular que haga el favor de transmitir en el Senado que nuestra Comunidad no está en condiciones de implantar esta ley si no hay un respaldo económico del Gobierno de Mariano Rajoy. Y se lo digo porque hay un informe de la Consejería de Educación que dice eso, que dice lo que yo estoy diciendo ahora, Señorías. Y por eso era necesario hoy aprobar esta proposición no de ley, para que no... no tengamos que hacer frente a esto.

Porque todo lo que usted cuenta respecto a los itinerarios, a la modificación de tercero de la ESO, eso va a implicar desdobles, eso va a implicar que se modifiquen las rutas escolares, que se mantengan abiertos los institutos por la tarde. Pero si ustedes han estado recortando hasta la saciedad, juntando alumnos hasta el hacinamiento, Señorías, en las aulas de Castilla y León... *[murmillos]* ... y ahora ¿de dónde



vamos a sacar dinero para hacer esto? *[Murmullos]*. Duele la realidad, ¿eh?, pues imagínense si están en un aula en estas condiciones lo que dolería.

También, Señorías, quiero decirle que nada... *[murmullos]* ... nada de lo que recoge la LOMCE...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías, silencio.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... porque parece ser que la LOMCE tiene algo que ver con...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, Señorías. Está en el uso de la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... conseguir el éxito educativo, parece ser que la LOMCE persigue el éxito educativo, y me gustaría saber qué tiene que ver con conseguir el éxito educativo que se regale suelo público a la iniciativa privada para crear colegios; desafiar a la Constitución Española para que sea legal, para... que pretendan ustedes que sea legal subvencionar colegios que solamente matriculan a chicos o a chicas y que además son colegios normalmente elitistas; qué tiene que ver con el éxito escolar proporcionar mano de obra barata y... *[murmullos]* ... promover la explotación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... estudiantil, Señorías, porque eso es la Formación Profesional Dual si no tiene dinero detrás, es explotación estudiantil; y qué tiene que ver con el éxito educativo publicar los *rankings* de los centros para dejar a un lado los buenos y para dejar a otro lado los malos -como digo- sin dinero... sin dinero, para que los malos puedan mejorar su situación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Y luego hacía una referencia... *[Murmullos]*. Está incómoda la bancada Popular; ya veo que duele...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor de la Hoz,, por favor.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

... duelen las verdades. *[Aplausos]*. Y solamente quiero concluir con una cuestión. Hacía usted una referencia a las familias, también; pues el sistema... la LOMCE saca del sistema educativo a las familias, Señoría. *[Murmullos]*. Veo que se queda con una cara de sorpresa, y eso es porque no se ha leído la ley. La LOMCE saca del sistema educativo a las familias. Eso es lo que el Partido Popular, que supuestamente defiende a la familia, ha hecho...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... con nosotros. Y quiero concluir diciendo: como madre, como miembro de la comunidad educativa, como madre de un alumno de cuarto de la ESO, quiero dar las gracias a todas las personas, a los estudiantes, a sus familias, a los docentes que se están movilizándolo contra esta ley, que es nefasta para el presente y el futuro de nuestros hijos. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Procedemos a continuación a la votación de las cuatro proposiciones no de ley debatidas en este quinto punto del Orden del Día. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

PNL/000965

Votamos, en primer lugar, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 965, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias a fin de que los usuarios del sistema público de salud de Castilla y León no se vean afectados por el copago de los medicamentos de dispensación hospitalaria... *[murmullos]* (Silencio, por favor, señora Marqués). ... por el copago de los medicamentos de dispensación hospitalaria a que se refiere la Resolución de diez de septiembre de dos mil trece, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 315, de diez de octubre de dos mil trece. Procedemos a la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 965.

PNL/000966

Votamos, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 966, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la manifestación de apoyo por parte de las Cortes de Castilla y León a la posición manifestada por el



Presidente de la Junta de Castilla y León en contra de la resolución por la que se modifican las condiciones de financiación de los medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de la aportación del usuario, y, por tanto, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar que se deje sin efecto la mencionada resolución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 315, de diez de octubre de dos mil trece. Comienza la votación. Ruego se abstengan de hacer comentarios y se limiten a la votación, Señorías. Muchas gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: ochenta y uno. Se aprueba por unanimidad la Proposición No de Ley 966.

PNL/000979

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de ley 979, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que retire la propuesta de reforma del sistema de pensiones y abra un proceso de concertación social con sindicatos, patronal y partidos políticos en el Pacto de Toledo, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día diecisiete de octubre de dos mil trece. Procedemos a la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta. Queda rechazada la Proposición No de Ley 979.

PNL/000980

Procedemos finalmente a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 980, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a transmitir al Gobierno de la Nación el rechazo del Pleno de las Cortes de Castilla y León a la Ley de Mejora de la Calidad Educativa, por ser una ley cuya implantación supondría un retroceso en el sistema educativo de Castilla y León; iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día diecisiete de octubre de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 980.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos].